

ÁREA DE IGUALDAD Y RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD  
Servicio de la Mujer

Expte. 17/23

### AL AYUNTAMIENTO PLENO

La Dirección General de Igualdad ha realizado un proceso para la elaboración del Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2022-2026), al objeto de impulsar en el municipio estrategias de mejora desde la perspectiva de género, que transformen, en cada uno de sus ámbitos, la sociedad actual hacia una realidad más igualitaria y equitativa para toda la ciudadanía.

El Plan Contempla diez objetivos estratégicos que se desarrollan a través de seis ejes estratégicos y veinte objetivos específicos. Y es el resultado de un proceso participativo abierto con las entidades y la ciudadanía, realizado durante los meses de enero a diciembre de 2022, a través de la realización, recogida y análisis de datos de cuestionarios a la ciudadanía y a las personas integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana. Mediante la organización, desarrollo y análisis de las conclusiones de diferentes Mesas de trabajo de personas expertas, tales como la Mesa de trabajo Interculturalidad y Migraciones, la Mesa de trabajo se Acción Social, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, la Mesa de trabajo de Urbanismo y Vivienda y la Mesa de trabajo Educación, Ciencia, Arte, Cultura y Deportes, Mesa de trabajo de Violencias Machistas, Mesa de trabajo de Economía Social, Empleo y Usos del Tiempo, así como entrevistas grupales e individuales a mujeres expertas.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 134 de 08 de febrero de 2022, se propone la adopción del siguiente:

### ACUERDO


**ÚNICO:** Aprobar el texto Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la ciudad de Sevilla (2022-2026).

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.


LA DELEGADA DE IGUALDAD  
Y RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Clara Isabel Macías Morilla

1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14ERYzLMra8bNxPRnGB3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/04/2023 13:22:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/74	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzLMra8bNxPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzLMra8bNxPRnGB3g==</a>			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbL0QIhMJ2EnzDodkfQKw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/04/2023 11:16:08	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/74	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0QIhMJ2EnzDodkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0QIhMJ2EnzDodkfQKw==</a>			

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES. COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA CON LA IGUALDAD.....</b>	<b>5</b>
1.1. MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIA.....	9
<b>2. PRINCIPIOS INSPIRADORES.....</b>	<b>17</b>
<b>3. FINALIDAD Y POBLACIÓN DESTINATARIA.....</b>	<b>19</b>
<b>4. PERÍODO DE VIGENCIA.....</b>	<b>19</b>
<b>5. OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>20</b>
<b>6. EJES ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN.....</b>	<b>21</b>
EJE1: TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA GOBERNANZA MUNICIPAL.....	22
EJE 2: HACIA UNA CIUDAD IGUALITARIA.....	31
EJE 3: CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS.....	45
EJE 4: EMPLEO, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.....	58
<b>7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>67</b>
7.1. ÓRGANOS Y FUNCIONES DE COORDINACIÓN.....	67
7.2. SEGUIMIENTO DEL I PEIMH.....	69
7.3. EVALUACIÓN DEL I PEIMH.....	69
<b>8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>71</b>
<b>9. ANEXOS.....</b>	<b>73</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==		
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==</a>		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbL0QIMU2EnzDpdkfQKw==		
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0QIMU2EnzDpdkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0QIMU2EnzDpdkfQKw==</a>		



9.1. ANEXO 1. FICHA DE SEGUIMIENTO..... 73

9.2. ANEXO 2. RESUMEN DE MEDIDAS..... 74

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Fecha y hora</b> 04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==</a>	
		<b>Página</b> 3/74



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGBL0QIMU2BnzDodkFQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Fecha y hora</b> 25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGBL0QIMU2BnzDodkFQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGBL0QIMU2BnzDodkFQKw==</a>	
		<b>Página</b> 3/74



## 1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES. COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA CON LA IGUALDAD

El compromiso del Ayuntamiento de Sevilla con los derechos de las mujeres y la promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres tiene una larga trayectoria, durante la cual la erradicación de las violencias machistas, incluyendo la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual, ha formado parte de las principales metas municipales.

En junio de 1999 el Ayuntamiento de Sevilla crea la **Delegación de la Mujer**, con competencias propias en materia de planificación e implementación de políticas de igualdad y para la atención de las necesidades específicas de las mujeres, a través de diversos programas y actuaciones.

En la actualidad, el **Área de Igualdad y Recursos Humanos** tiene dentro de su ámbito competencial todas las políticas relativas a la promoción social de las mujeres, las Políticas de Igualdad de Oportunidades, la Diversidad Sexual y la Lucha contra cualquier manifestación de la Violencia de Género (explotación sexual, violencia de género en las relaciones de pareja, agresiones sexuales...), que, junto con el tejido asociativo de la ciudad, han permitido avanzar en la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres, destacando actuaciones dirigidas a la prevención y erradicación de discriminaciones por razón de género y las violencias machistas.

El compromiso de la corporación municipal con la igualdad se ha materializado también con el trabajo realizado por el **Consejo Municipal de la Mujer**, órgano colegiado de la administración municipal, constituido en el año 2010, a través del cual se instrumenta la participación de las ciudadanas y de sus asociaciones, y de las organizaciones representativas de los intereses sociales, desarrollando de forma continua propuestas de medidas dirigidas a la desaparición de los obstáculos que impiden la igualdad real y efectiva entre las ciudadanas y ciudadanos de Sevilla.

Por tanto, se parte de la experiencia adquirida por el Ayuntamiento de Sevilla, tanto en lo que se refiere a procesos participativos como a la ejecución e implantación de actuaciones a favor de la igualdad realizadas en el marco de todos los Planes desarrollados.

El Ayuntamiento de Sevilla ha aprobado hasta la fecha cuatro planes municipales de igualdad:

- **I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2000 – 2003).**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMh-a8bNkPRnGB3g==		
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlMh-a8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlMh-a8bNkPRnGB3g==</a>		



Apróbadó por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnZDokfQKw==		
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbl0QlImU2EnZDokfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbl0QlImU2EnZDokfQKw==</a>		



- **II Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006 – 2008).**
- **III Plan Director de Igualdad (2010 – 2012),** prorrogado hasta 2016.
- **IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la ciudad de Sevilla (2016-2020).**

A finales de 2009, el Ayuntamiento de Sevilla firmó en Junta de Gobierno el **I Plan de Acción Integral para promover la erradicación de la Trata, la Prostitución y otras formas de Explotación Sexual (2010-2015) (I PAI)**, siendo la primera herramienta de acción integral articulada desde esta administración local, con la intervención, en un primer plano, de la Delegación de la Mujer y de otras áreas municipales que estaban implicadas en el desarrollo de las medidas marcadas en el PAI.

En el marco del **I PAI**, el 8 de junio de 2017 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia una **Ordenanza Municipal para Luchar Contra la Prostitución y la Trata con fines Explotación Sexual en la Ciudad de Sevilla**, una normativa pionera dentro del ámbito local que refuerza los controles en los locales donde se producen estas situaciones, preservando los espacios públicos como lugares de convivencia, civismo e igualdad, en los que no se promueva una imagen sexista de las mujeres como objeto de consumo sexual. El Ayuntamiento de Sevilla se convierte así en el primer Ayuntamiento, de ámbito estatal, en aprobar una ordenanza específica que tiene por objeto luchar contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual, considerándolas como manifestaciones de la violencia de género.

Continuando su compromiso con una política pública abolicionista, y siendo referente para otros municipios en la erradicación de estas formas de violencia contra las mujeres, se publica el **II Plan de Acción Integral para luchar contra la Trata, la Prostitución y otras formas de Explotación Sexual del Ayuntamiento de Sevilla (2016-2020)**, elaborado desde un enfoque participativo y consultivo, en el que trabajaron diferentes agentes institucionales y sociales.

Aunque en los planes de igualdad anteriormente mencionados se estableció un eje de intervención para implantar medidas contra la Violencia de Género, el Ayuntamiento apostó por dar un paso más, diseñando el **I Plan Municipal para luchar contra la Violencia de Género (2016-2020)**, una herramienta que concreta su compromiso sobre esta cuestión, consolidando y estableciendo programas con acciones integrales y coordinadas para enfrentarnos a esta problemática social.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	5/74
https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==		



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGblDQIMU2EnzDockfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	5/74
https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGblDQIMU2EnzDockfQKw==		



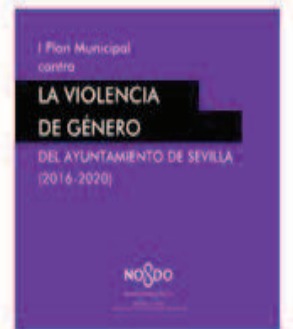
Código Seguro De Verificación	cGbL0Q1hMj2EnzD0dkfQkW==	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez	
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbL0Q1hMj2EnzD0dkfQkW==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbL0Q1hMj2EnzD0dkfQkW==</a>	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	6/74	25/04/2023 11:16:08

El Ayuntamiento de Sevilla aprobó el Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la Ciudad de Sevilla 2022-2026 (I PEIMH) en una sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023.

Código Seguro De Verificación	e14BRyZlMh-a8bNkPrnGB3g==	
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla	
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlMh-a8bNkPrnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlMh-a8bNkPrnGB3g==</a>	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	6/74	04/04/2023 13:22:04



La evaluación de los **tres últimos planes municipales vigentes** (*IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para la ciudad de Sevilla 2016 -2020*, *II Plan de Acción Integral para luchar contra la Trata, la Prostitución y otras formas de Explotación Sexual del Ayuntamiento de Sevilla 2016-2020* y *el I Plan Municipal contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Sevilla 2016-2020*) ha aportado claves para el avance de la incorporación de la transversalidad de género en Sevilla, ya que nos permite valorar, de forma crítica, las actuaciones ejecutadas y definir las estrategias a medio y largo plazo.



Este **I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la Ciudad de Sevilla 2022-2026 (I PEIMH)** tiene el objetivo de impulsar en el municipio estrategias de mejora desde la perspectiva de género, que transformen, en cada uno de sus ámbitos, la sociedad actual hacia una realidad más igualitaria y equitativa para toda la ciudadanía. Es una herramienta estratégica de planificación a largo plazo, y al mismo tiempo, persigue establecer una agenda exigente y realista para hacer de Sevilla una ciudad cada vez más feminista, una ciudad donde mujeres y hombres sean iguales en trato, oportunidades y derechos, una ciudad más habitable y justa para todas las personas que residen en ella.

Este **I PEIMH** pone el acento en la perspectiva feminista como eje central de las políticas públicas locales. Solo de esta manera se puede generar un cambio profundo en las formas de hacer política y en la priorización para abordar las diferentes problemáticas detectadas. Se ha considerado adecuado trabajar de forma participativa, valorando y potenciando las aportaciones ciudadanas y comunitarias, y garantizando a su vez que no se reproducen sesgos de género en su despliegue.

El contenido del presente Plan se fundamenta en los resultados recogidos y analizados durante una fase previa de **diagnóstico**, que ha consistido en un análisis de impacto de género. Se han recabado experiencias e información documental cualitativa y cuantitativa mediante el trabajo con las áreas




municipales, órganos internos, participación social, Consejos Sectoriales, Consejos de Distritos, personas referentes en cada una de las materias tratadas y analizadas, que han dado lugar a la detección de fortalezas y aspectos de mejora.

Con el fin de llevar a cabo un **proceso participativo** integrando la perspectiva de género en todo el diagnóstico, se estableció una metodología de investigación diseñada sistemáticamente para garantizar resultados válidos y fiables que respondió a los objetivos planificados.

Se combinaron técnicas de investigación social, que incluían la recopilación de información y la generación participativa de recomendaciones y conclusiones, tales como:

- Coordinación de seis Mesas de trabajo:
  - ∅ Empleo, Cuidados y Tiempos
  - ∅ Educación, Ciencia, Arte, Cultura y Deporte
  - ∅ Violencias Machistas
  - ∅ Acción Social, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos
  - ∅ Interculturalidad y Migraciones
  - ∅ Urbanismo y Vivienda
- Realización de Entrevistas bilaterales individuales y grupales con profesionales de diferentes ámbitos: Violencias Machistas, Discapacidad, Masculinidades, Diversidad, Sinhogarismo, Participación Social y Adicciones.
- Entrega de Cuestionarios a la Ciudadanía y a los Consejos de Participación Ciudadana.
- Revisión y análisis de la documentación entregada por el equipo técnico de las diferentes áreas y entidades municipales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Fecha y hora</b> 04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
		<b>Página</b> 7/74



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGblD0QlImU2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Fecha y hora</b> 25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGblD0QlImU2EnzD0dkfQKw==	
		<b>Página</b> 7/74



Código Seguro De Verificación	cGblD0QIMU2EnZDokfQKw==		
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez	Estado	Firmado
Observaciones		Página	25/04/2023 11:16:08
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGblD0QIMU2EnZDokfQKw==		

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	e14BRyZIMra8bNkPRnGB3g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	04/04/2023 13:22:04
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla	Página			8/74
Observaciones	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZIMra8bNkPRnGB3g==				
Url De Verificación					



### 1.1. Marco Normativo y Competencial.

El I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la Ciudad de Sevilla (2022-2026) alinea sus objetivos con el marco normativo de referencia en la materia.



#### A nivel Internacional

La **Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** (en adelante, CEDAW), fue aprobada por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, entró en vigor en 1981 y fue ratificada por España en 1983. Obliga a los Estados que la ratifican a garantizar la igualdad de derecho y de hecho entre mujeres y hombres, es decir, tanto en las normas y leyes, como en los hechos y resultados. Establece no sólo una declaración internacional de derechos para la mujer, sino también un programa de acción para que los Estados Parte garanticen el goce de esos derechos.

En aplicación de la CEDAW se crea el **Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1982)** integrado por expertas/os con el mandato de examinar los progresos realizados en la aplicación de la CEDAW, así como el **Protocolo Facultativo** de la misma que permite presentar demandas individuales por violación de los derechos reconocidos en la Convención e investigar situaciones de violaciones sistemáticas de los derechos de las mujeres.

Como antecedentes de dicha Convención se deben mencionar la **Carta de las Naciones Unidas** (1945), la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948), la **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer** de 1946 (en adelante, CSW).

La CSW instó a la celebración de la primera **Conferencia Mundial de la Mujer** que tuvo lugar en **México en 1975**, posteriormente se han celebrado otras tres: **Copenhague (1980)**, **Nairobi (1985)** y **Beijing (1995)**. Como resultado de esta última, se aprobó la **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing** que marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial en materia de igualdad de género. Establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales: la mujer y la pobreza; educación y capacitación de la mujer; la mujer y la salud; la violencia contra la mujer; la mujer y los conflictos armados; la mujer y la economía; la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos de la mujer; la



Código Seguro De Verificación	cGbdL0QIMU72EnzD0dkfQKw==	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez	
Observaciones	Estado	Fecha y hora
Uti De Verificación	Firmado	25/04/2023 11:16:08
	Página	9/74
<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGbdL0QIMU72EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGbdL0QIMU72EnzD0dkfQKw==</a>		



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL**

Código Seguro De Verificación	e14BRyZIMra8bNkPRnGB3g==	
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla	
Observaciones	Estado	Fecha y hora
Uti De Verificación	Firmado	04/04/2023 13:22:04
	Página	9/74
<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14BRyZIMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14BRyZIMra8bNkPRnGB3g==</a>		



mujer y los medios de difusión; la mujer y el medio ambiente; la niña. La aplicación de la Plataforma de Acción se somete a un proceso de examen cada cinco años, lo que reafirma el compromiso de los Estados con su plena aplicación (la última revisión, Beijing +25)<sup>1</sup>.

**La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, es un acuerdo histórico suscrito por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas en el que se acogen grandes compromisos sociales, económicos y medioambientales. Entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que integran la Agenda 2030, se dedica específicamente el Objetivo nº 5 a “Lograr la Igualdad de Género y empoderar a mujeres y niñas”. No obstante, lograr este Objetivo forma parte integral de cada uno de los 17 ODS.

**El Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (ONU, 1949)**, ratificado por España en 1962. En este Convenio se establecen las bases de las legislaciones favorables a la abolición de la prostitución y se recoge el compromiso de los Estados firmantes de penalizar, tanto la demanda, como el proxenetismo y la tercería locativa (lucro por el alquiler de espacios donde se prostituye a una persona).

La **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer (ONU, 1993)**<sup>2</sup>, representa el instrumento normativo de referencia fundamental en materia de violencia de género en el contexto internacional. En esta Declaración se reconoce que la violencia hacia las mujeres constituye un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. Afirma que “la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades”. Reconoce que “la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”. Aporta la definición de violencia contra la mujer e identifica cuáles son los distintos tipos de violencia, concibiéndola en términos de violación de derechos humanos y libertades fundamentales.

**El Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños/as (ONU, 2000)**, conocido como Protocolo de Palermo, y ratificado por España en 2003. En este Protocolo se declara que para prevenir y combatir eficazmente la trata de personas, especialmente mujeres y niños/as, se requiere un enfoque amplio e internacional en los países de origen, tránsito y destino que

<sup>1</sup> <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/Internacional/ConferenciasNNUU.htm>

<sup>2</sup> <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Código Seguro De Verificación	CGbL0QIIMU2EnzD0dkfQKw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez		Firmado	25/04/2023 11:16:08
Observaciones			Página	10/74
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cgbl0qimuj2enzd0dkfkw=">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cgbl0qimuj2enzd0dkfkw=</a>			

El Ayuntamiento de Sevilla aprobó por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023, el siguiente texto:

Código Seguro De Verificación	e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla		Firmado	04/04/2023 13:22:04
Observaciones			Página	10/74
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14eryzimra8bnkprnGB3g=">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14eryzimra8bnkprnGB3g=</a>			



incluya tanto medidas para prevenir la trata, como para sancionar a quienes trafican con personas y para proteger a las víctimas, en particular amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos.

La **Recomendación general nº 19 de la CEDAW**. La violencia contra la Mujer; la **Recomendación general nº 35**, sobre la violencia por razón de género contra la Mujer (actualización de la Recomendación nº 19); **Recomendación general nº 38**, relativa a la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración muncial, entre otras.



### A nivel Europeo

El **Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos (Convenio de Varsovia, 2005)**, fue ratificado por España en 2009. Tiene por objeto prevenir y combatir la trata de seres humanos, proteger a las víctimas de dicho delito, encausar a los traficantes y promover la cooperación internacional y todo ello *“garantizando la igualdad de género”*. En este Convenio se define la trata como una violación de los derechos humanos y un atentado contra la dignidad y la integridad de las personas.

El **Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul, 2011)**, fue ratificado por España en 2014. Articula un marco global de lucha contra todas las formas de violencia machista. El GREVIO (Grupo de Expertos en la Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica) es el órgano experto independiente responsable de supervisar la aplicación del Convenio de Estambul.

La igualdad es un principio fundamental en la Unión Europea. Desde la entrada en vigor del **Tratado de Ámsterdam**, el 1 de mayo de 1999, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros son un objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión y de sus miembros. Con amparo en el antiguo artículo 111 del **Tratado de Roma**, se ha desarrollado un **acervo comunitario** sobre igualdad de sexos de gran amplitud e importante calado<sup>3</sup>.

No hay ningún instrumento jurídico específico de la UE que aborde la violencia contra las mujeres. Sin embargo, existen varios instrumentos jurídicos de la Unión que son pertinentes por lo que respecta a las mujeres víctimas de violencia de género. Algunos de dichos instrumentos establecen unas normas generales aplicables también a esta categoría de víctimas, o bien normas específicas sobre determinadas formas de este

<sup>3</sup> <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/59/la-igualdad-entre-hombres-y-mujeres>



Código Seguro De Verificación	cGbl0QIhMj2EnzdockfQKw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez		Firmado	25/04/2023 11:16:08
Observaciones			Página	11/74
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIhMj2EnzdockfQKw=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIhMj2EnzdockfQKw=</a>			

El Ayuntamiento de Sevilla aprobó el presente documento en el Pleno ordinario celebrado el día 21/04/2023.

Código Seguro De Verificación	e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla		Firmado	04/04/2023 13:22:04
Observaciones			Página	11/74
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g=</a>			



tipo de violencia. Entre las más relevantes: **Directiva 2012/29/UE** (la «Directiva sobre los derechos de las víctimas»); **Directiva 2011/99/UE** (la «Directiva sobre la orden europea de protección»); **Reglamento (UE) n.º 606/2013** (el «Reglamento relativo al reconocimiento mutuo»); **Directiva 2011/93/UE** («Directiva sobre los abusos sexuales a menores»); **Directiva 2011/36/UE** («Directiva de lucha contra la trata y protección de las víctimas»); **Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de febrero de 2014**, sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género.

La **Estrategia de Igualdad de Género del Consejo de Europa 2018-2023**; la **Estrategia para la Igualdad de Género de la Comisión Europea 2020-2025**<sup>4</sup>, que insta al Parlamento Europeo, al Consejo y a los Estados miembros a adoptar diferentes medidas para promover la igualdad de género en todos los niveles en colaboración con la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, los/as interlocutores sociales y el sector privado; El **Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (GAP III)**.

### A nivel Estatal:

La **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**. La mayor novedad de esta Ley radica en la prevención de las conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad y por lo tanto en la proyección del mismo sobre los diversos ámbitos de la realidad social, cultural y artística en los que pueda generarse o perpetuarse la desigualdad. De ahí la consideración de la dimensión transversal de la igualdad como principio fundamental de esta Ley Orgánica. Se refiere a la generalidad de las políticas públicas en España, tanto estatales como autonómicas y locales. Es objeto de esta Ley *“hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria. A estos efectos, la Ley establece principios de actuación de los Poderes Públicos, regula derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas, tanto públicas como privadas, y prevé medidas destinadas a eliminar y corregir en los sectores público y privado, toda forma de discriminación por razón de sexo”*.

<sup>4</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0152&from=ES>



<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==</a>	
<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
Firmado	04/04/2023 13:22:04	
<b>Página</b>	12/74	



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QIMU2EnzDockfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIMU2EnzDockfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIMU2EnzDockfQKw==</a>	
<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
Firmado	25/04/2023 11:16:08	
<b>Página</b>	12/74	



El Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, cuyo contenido se corresponde con la modificación de otras normas con rango de ley que inciden de forma directa en la igualdad entre mujeres y hombres, como son la propia Ley Orgánica 3/2007; el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los/as Trabajadores/as, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/la Empleado/a Público/a, entre otras.

La Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, tiene como principios inspiradores el establecimiento de un marco legal adecuado para la prevención, atención y eliminación de todas las formas de discriminación, el impulso de la aplicación transversal de la igualdad de trato en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, la coordinación entre las diferentes administraciones públicas y la colaboración entre las mismas, los agentes sociales y la sociedad civil organizada, todo ello para favorecer la corresponsabilidad social ante la discriminación. Además, persigue un doble objetivo: prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación y proteger a las víctimas. Establece que *“en las políticas contra la discriminación se tendrá en cuenta la perspectiva de género y se prestará especial atención a su impacto en las mujeres y las niñas como obstáculo al acceso a derechos como la educación, el empleo, la salud, el acceso a la justicia y el derecho a una vida libre de violencias, entre otros”*.

El III Plan Estratégico Estatal para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025, está articulado en cuatro ejes de intervención: Buen Gobierno, Economía para la vida y reparto justo de la riqueza, Hacia la garantía de vidas libres de violencia machista contra las mujeres y Un país con derechos efectivos para las mujeres. Se configura como el principal instrumento para orientar los cambios institucionales y sociales que se requieren poner en marcha para avanzar en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se centra de un modo integral y multidisciplinar. El ámbito de aplicación incluye tanto los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, como la normativa civil que incide en el ámbito familiar o de convivencia donde principalmente se producen las agresiones.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14ERYzIMra8bNXPnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	04/04/2023 13:22:04
	<b>Página</b>	13/74
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNXPnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNXPnGB3g==</a>	



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGblD0QIMU7EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	25/04/2023 11:16:08
	<b>Página</b>	13/74
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGblD0QIMU7EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGblD0QIMU7EnzD0dkfQKw==</a>	



**El SECRETARIO GENERAL**  
**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**

La **Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito**, amplía la asistencia y protección para las víctimas de violencia de género<sup>5</sup> y para ciertos colectivos de víctimas con especial vulnerabilidad, se pretende otorgarles una protección especial mediante la transposición de dos Directivas europeas como son la relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil, y la relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas.

El **Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017**, fue fruto de un largo trabajo realizado en el Congreso y el Senado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, con la participación de numerosas personas expertas en la materia y fue aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Este Pacto se recoge en un documento único que refunde las medidas propuestas en el Congreso de los/as Diputados/as y en el Senado con un total de 292 medidas estructuradas en 10 ejes de actuación: sensibilización y prevención; mejora de la respuesta institucional; perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas; asistencia y protección de los/as menores; impulso a la formación de los/as distintos/as agentes; seguimiento estadístico; recomendaciones a las Administraciones Públicas y otras instituciones; visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres; compromiso económico y seguimiento del Pacto.

El **Real Decreto- Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género**, por el que se modifican algunos preceptos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, así como otros textos normativos, para dar una respuesta efectiva en relación a la asistencia a las víctimas y a sus hijos e hijas menores, entre otras, adoptar las modificaciones legales oportunas para que la Administración local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género, ya que se trata de la administración más cercana a la ciudadanía y, por ende, a las víctimas.

La **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia**, que dedica una especial atención a la protección del interés superior de la persona menor de edad en los casos de ruptura familiar y de violencia de género en el ámbito familiar.

<sup>5</sup> [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/laDelegacionInforma/pdfs/DGVG\\_\\_INFORMA\\_Estatuto\\_de\\_la\\_Victima\\_del\\_Delito.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/laDelegacionInforma/pdfs/DGVG__INFORMA_Estatuto_de_la_Victima_del_Delito.pdf)

El pasado 14 de julio de 2022 entró en vigor la **Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación**, que tiene por objetivo prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación y proteger de manera efectiva a las víctimas en todos los ámbitos de la sociedad: educativo, sanitario, cultural, inmobiliario, y laboral entre otros. Se formula la definición y regulación de la discriminación múltiple e interseccional y de las medidas de acción positiva adecuadas a este tipo específico de discriminación por su trascendencia para el desarrollo de las políticas de igualdad dirigidas a las mujeres, especialmente vulnerables a este tipo de discriminación

La **Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual** establece que se consideran violencias sexuales los actos de naturaleza sexual no consentidos o que condicionan el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, lo que incluye la agresión sexual, el acoso sexual y la explotación de la prostitución ajena, así como todos los demás delitos previstos en el Título VIII del Libro II del Código Penal, orientados específicamente a proteger a personas menores de edad. Este Ley pretende dar respuesta especialmente a las violencias sexuales cometidas en el ámbito digital, lo que comprende la difusión de actos de violencia sexual a través de medios tecnológicos, la pornografía no consentida y la extorsión sexual. Asimismo, entre las conductas con impacto en la vida sexual, se consideran violencias sexuales la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso con connotación sexual y la trata con fines de explotación sexual. Por último, en coherencia con las recomendaciones de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres, sus causas y sus consecuencias, se incluye el homicidio de mujeres vinculado a la violencia sexual o feminicidio sexual, como la violación más grave de los derechos humanos vinculada a las violencias sexuales, que debe ser visibilizada y a la que se ha de dar una respuesta específica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==		
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	04/04/2023 13:22:04 14/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==</a>		



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QIMU2EnzDockfQKw==		
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/04/2023 11:16:08 14/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIMU2EnzDockfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIMU2EnzDockfQKw==</a>		






### A nivel Autonómico:


La **Ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía**, trata de avanzar en el desarrollo de la normativa de igualdad de género andaluza a fin de profundizar en los instrumentos y las herramientas imprescindibles para que la igualdad legal se plasme en la realidad cotidiana de las mujeres y hombres de Andalucía. Este Ley es coherente con el objetivo principal de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, que es garantizar la vinculación de los poderes públicos, en todos los ámbitos, en el cumplimiento de la transversalidad como instrumento imprescindible para el ejercicio de las competencias autonómicas en clave de género. No obstante, entre las novedades más importantes que esta Ley introduce se encuentran, entre otras, las siguientes: en materia de planificación estratégica, se extiende su ámbito a las entidades locales de Andalucía; en materia educativa, se profundiza en los principios de una escuela coeducativa y en la corresponsabilidad; en la enseñanza universitaria se reconocen las unidades de igualdad de género de las universidades de Andalucía y se incluye un artículo dedicado al papel de las mujeres en la ciencia y en I+D+i; en las políticas de empleo, se incluye un nuevo artículo dedicado a la cuestión de la brecha salarial entre mujeres y hombres en Andalucía.

La **Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, que incorpora como novedades, entre otras:** la ampliación del concepto de víctima de violencia de género (art. 1 bis), el concepto, tipología y manifestaciones de la violencia de género (art. 3) abarcando no sólo a la que se produce en el ámbito de la pareja o expareja, con independencia de que exista o no convivencia entre ellos, sino que también se hace extensiva al feminicidio, las agresiones y abusos sexuales, el acoso sexual, el acoso por razón de sexo, la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, la mutilación genital femenina, el matrimonio precoz o forzado, las violencias originadas por la aplicación de tradiciones culturales, la violencia derivada de conflictos armados, la ciberviolencia o cualquier otra forma de violencia que lesione la dignidad, la integridad o la libertad de las víctimas, en los términos a los que se refiere el artículo de referencia; se incorpora a la Ley el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género; se contempla el carácter obligatorio, permanente y especializado de la formación dirigida a los profesionales y personal de la Administración de la Junta de Andalucía que trabaje en materia de violencia de género.

En desarrollo de esta normativa autonómica se ha aprobado la **Estrategia andaluza para la lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual 2021-2024** y el **Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028**, articulado en cinco ejes de intervención: Gobernanza; Cuidados y sostenibilidad de la vida; Representación y poder; Espacio productivo igualitario; Sociedad libre de violencias machistas. Una estrategia que diseña por primera vez un marco de trabajo común para todas las Consejerías de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las Universidades públicas, con el reto de reducir las desigualdades y las brechas de género en la comunidad autónoma andaluza.

Código Seguro De Verificación	e14BRyzIMt-a8bNkPRnGB3g==		
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla	Estado	Firmado
Observaciones		Página	04/04/2023 13:22:04
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14BRyzIMt-a8bNkPRnGB3g==		
			

**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

Código Seguro De Verificación	cGbl0QIMU2EnZDokfQKw==		
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez	Estado	Firmado
Observaciones		Página	25/04/2023 11:16:08
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGbl0QIMU2EnZDokfQKw==		
			

## 2. PRINCIPIOS INSPIRADORES

Estos principios fundamentan las acciones que se emprendan en el marco del I PEIMH, representando la garantía básica para cimentar la igualdad de género efectiva de la ciudadanía de Sevilla.

### PERSPECTIVA DE GÉNERO

Hace visible las relaciones de poder y desigualdad en las que se posicionan a hombres y mujeres. Debe tenerse en cuenta tanto en el análisis como en la planificación de cualquier intervención, pues de lo contrario se perpetúan las desigualdades sexistas.

### FEMINISMO Y DERECHOS HUMANOS

La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de Derechos Humanos y mientras exista discriminación por razón de sexo se estarán vulnerando los derechos legales y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas. En este contexto, el feminismo, como movimiento político y social de progreso que defiende el respeto a la igualdad de derechos para mujeres y hombres, se convierte en el principal aliado para conseguir la igualdad de género, con una actitud universalista y transformadora para hacer personas iguales y libres.

### TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Todas las políticas y procedimientos impulsados desde la administración municipal, a través de las distintas áreas, direcciones generales, servicios, organismos autónomos y empresas municipales, habrán de tener como fin último avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres y para ello, deberán actuar de manera coordinada, incorporando la perspectiva de género en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las políticas que se desarrollen.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14ERYZlMra8bNkPRnGB3g==		
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	04/04/2023 13:22:04 16/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14ERYZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14ERYZlMra8bNkPRnGB3g==</a>		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnZDpdkfQKw==		
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/04/2023 11:16:08 16/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbl0QlImU2EnZDpdkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbl0QlImU2EnZDpdkfQKw==</a>		





## INTERCULTURALIDAD

Integrar la perspectiva de género en la atención a la diversidad cultural, basada en valores de inclusión, respeto, equidad y valoración positiva de la diferencia, en las políticas locales garantizará el derecho que tienen las diferentes culturas a participar y a ser consultadas, de manera previa, libre e informada, protegiendo los derechos individuales y colectivos de las personas.

## POSICIONAMIENTO ABOLICIONISTA

Desde este posicionamiento se considera la prostitución, la trata y otras formas de explotación sexual como una manifestación de la violencia de género a través de las que se visibiliza la relación de poder de los hombres sobre las mujeres. Desde el enfoque abolicionista el desarrollo de las políticas públicas se sustentan en los siguientes pilares: sensibilizar y concienciar a la sociedad de que la prostitución, la trata y otras formas de explotación sexual suponen una violación de la dignidad humana y por lo tanto son contrarias a los Derechos Humanos; atender y proteger a las víctimas, procurando los recursos adecuados para ofrecer una salida de la prostitución; y, en tercer lugar, sancionar a los hombres que consumen prostitución y perseguir el proxenetismo.

## EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Concebido como impulso específico al fortalecimiento de las mujeres para aumentar su crecimiento personal y autonomía, en paralelo al incremento de su protagonismo y reconocimiento en la sociedad y eliminando las barreras que merman su voz o las hace invisibles. Es imprescindible para aspirar a la igualdad en cualquier campo de intervención de las políticas públicas.

## ATENCIÓN A LA INTERSECCIONALIDAD

Partiendo de que cada persona es un conjunto de identidades, este principio ayuda a entender la manera en que esas diferentes identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades. Se presta una especial atención a mujeres en contextos de especial vulnerabilidad (enfermedad mental, adicciones, sinhogarismo, violencia de género, prostitución y/o trata...) y a discriminaciones múltiples por razón de clase, etnia, religión, orientación, identidad sexual, diversidad funcional..., considerando la importancia de la perspectiva intergeneracional como un elemento transversal en dichos contextos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14ERYZlMra8bNkPRnGB3g==		
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	04/04/2023 13:22:04 177/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYZlMra8bNkPRnGB3g==</a>		



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnZDockfQKw==		
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/04/2023 11:16:08 177/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnZDockfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnZDockfQKw==</a>		



### 3. FINALIDAD Y POBLACIÓN DESTINATARIA

El I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la Ciudad de Sevilla (2022-2026), con dimensión de ciudad y vocación integral, aspira a que la igualdad de género se convierta en un principio rector en la vida de las personas que habitan en Sevilla, abarcando a todos los sectores de la población. Tiene como finalidad difundir, potenciar y dinamizar en nuestra ciudad valores de igualdad, basados en el respeto, el diálogo, la justicia, la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, la no violencia y el reparto equilibrado de responsabilidades familiares y domésticas.

El I PEIMH se configura como el principal instrumento del Ayuntamiento de Sevilla para orientar los cambios institucionales y sociales que se requieren poner en marcha para avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres, integrando cada uno de los principios inspiradores indicados en el apartado anterior. Se fundamenta en la importancia de la concienciación, la sensibilización, la educación y la prevención como instrumentos para construir un nuevo modelo social basado en unas relaciones entre mujeres y hombres de corresponsabilidad, respeto en igualdad y sin violencias machistas.

Se dirige a la ciudadanía de Sevilla en general y, en particular, a todos aquellos colectivos vinculados de algún modo a la consecución de sus objetivos específicos (asociaciones de mujeres, ONGs vinculadas con la igualdad de género, personal municipal, población estudiante en los distintos tramos educativos, familias, tejido empresarial, profesionales y especialmente a mujeres en situación de especial vulnerabilidad).

Por tanto, todas las actuaciones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento de Sevilla han de buscar de forma prioritaria el impacto favorable sobre la ciudadanía y el logro de avances en términos de igualdad de género.

### 4. PERIODO DE VIGENCIA


La temporalización para la ejecución del I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la Ciudad de Sevilla tiene como vigencia el periodo 2022-2026.

Código Seguro De Verificación	e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla	Firmado	04/04/2023 13:22:04
Observaciones		Página	187/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==</a>		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	cGbL0QIMU2EnzDokfQKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	25/04/2023 11:16:08
Observaciones		Página	187/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGbL0QIMU2EnzDokfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGbL0QIMU2EnzDokfQKw==</a>		



## 5. OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATÉGICOS


### Objetivo General:

Impulsar y potenciar en la ciudad de Sevilla estrategias de mejora desde la perspectiva de género, que transformen, en cada uno de sus ámbitos, la sociedad actual a **una realidad igualitaria y equitativa** para toda la ciudadanía, fomentando relaciones basadas en el respeto, el diálogo y la justicia, y contribuyendo a la erradicación de las diferentes manifestaciones de la violencia de género.

### Objetivos Estratégicos:

- 1 Avanzar hacia un modelo de gobierno más inclusivo y democrático, integrando en la planificación estratégica y operativa del Ayuntamiento de Sevilla, las Políticas de Igualdad para mujeres y hombres, y de prevención de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, dotando de mayor rango a las mismas, posibilitando la transversalidad y la coordinación en las actuaciones que se desarrollen.
- 2 Incluir la perspectiva de género en todas las actuaciones que emanen de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Sevilla.
- 3 Favorecer la participación de las mujeres y visibilizar el valor social y las producciones (culturales, sociales, científicas, artísticas, entre otras) realizadas por éstas.
- 4 Facilitar la toma de conciencia de la ciudadanía sobre la realidad social sexista vigente en la actualidad y su incidencia directa en las discriminaciones existentes, así como en el ejercicio de actitudes y comportamientos violentos contra las mujeres.
- 5 Promover una economía al servicio de las personas que garantice vidas dignas y la satisfacción de sus necesidades desde el reconocimiento de todos los trabajos necesarios para la subsistencia, la reproducción y el bienestar de la población, y desde el compromiso en la lucha contra la explotación y la vulneración de derechos.
- 6 Reivindicar la ciudad como un espacio de defensa y garantía de los derechos humanos en general, y de los derechos de las mujeres en particular.
- 7 Proporcionar una atención integral a las víctimas de cualquier manifestación de la violencia de género y, en especial, en contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual, prestando atención a las mujeres con dificultad y/o en situación de vulnerabilidad.
- 8 Erradicar la demanda del consumo de prostitución, fomentando las masculinidades positivas.
- 9 Fortalecer y mejorar los recursos existentes en materia de igualdad y violencia de género, optimizando la coordinación entre áreas municipales, organismos y otras instituciones.
- 10 Potenciar el Consejo Municipal de la Mujer, como espacio diseñado específicamente para recoger y atender aquellas necesidades y propuestas provenientes del tejido asociativo de mujeres de la ciudad.

Código Seguro De Verificación	e14BRyZlMra8bNkPRnB3g==		
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla	Estado	Firmado
Observaciones		Página	04/04/2023 13:22:04
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnB3g==		
			

Código Seguro De Verificación	cGblD0QlImU2EnZDckfQKw==		
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez	Estado	Firmado
Observaciones		Página	25/04/2023 11:16:08
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGblD0QlImU2EnZDckfQKw==		
			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

## 6. EJES ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN

La **Estrategia Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** se entiende como la suma de procesos a impulsar, a corto, medio y largo plazo, creando sinergias posibilitadoras de la igualdad efectiva, incluyendo la diversidad existente en el marco de convivencia y en las relaciones que se den en la ciudad de Sevilla. Así pues, a modo de hoja de ruta, se han diseñado **cuatro ejes estratégicos** de reorganización de la gestión pública municipal, para procurar la eliminación de las desigualdades de género y el avance efectivo de las condiciones de vida de mujeres y hombres en igualdad real. Se muestran, para cada objetivo específico varias líneas de actuación y medidas para su consecución.

### EJE 1 TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO DESDE LA SOBERANÍA MUNICIPAL

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Incluir la transversalidad de género en todas las áreas municipales.
- 1.2. Impulsar la representatividad paritaria en la administración municipal haciendo especial hincapié en los cargos de liderazgo.
- 1.3. Garantizar la perspectiva de género como eje transversal en los presupuestos municipales, así como en las licitaciones, subvenciones y contrataciones laborales dependientes del Ayuntamiento de Sevilla.
- 1.4. Garantizar que los textos e imágenes que se difundan por el Ayuntamiento, tanto a nivel interno como externo, sean inclusivos, igualitarios y no sexistas.
- 1.5. Desarrollar una planificación urbanística desde una perspectiva de género interseccional que ponga en el centro los cuidados y la calidad de vida.

### EJE 2 HACIA UNA CIUDAD IGUALITARIA

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1. Activar acciones que fomenten la igualdad en las artes, la cultura, la educación y la ciencia.
- 2.2. Facilitar el acceso de las mujeres y las niñas a la práctica del deporte e impulsar la igualdad de género en el ámbito deportivo.
- 2.3. Estimular la mejora del estado de salud de las mujeres como un derecho desde una perspectiva integral e interseccional, dando énfasis a la visibilización de los derechos sexuales y reproductivos.
- 2.4. Dinamizar procesos de acción social que desemboquen en una mayor participación ciudadana de las mujeres en el ámbito público y en la toma de decisiones.
- 2.5. Fomentar la interculturalidad desde una perspectiva de género que promueva la convivencia y empoderamiento de las mujeres dentro de la ciudad.
- 2.6. Impulsar la visibilización y mejora de las condiciones de vida de las personas LGTBI+ en la ciudad de Sevilla.

### EJE 3 CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1. Hacer participe a la ciudadanía en la defensa de la igualdad y la lucha contra la violencia de género.
- 3.2. Proporcionar una atención integral a las víctimas de violencias machistas, fortaleciendo los recursos existentes.
- 3.3. Propiciar espacios y lugares seguros para alcanzar una ciudad libre de machismo y violencia de género.
- 3.4. Garantizar la coordinación entre las diferentes áreas municipales y con otros organismos, entidades e instituciones al objeto de propiciar una mejor intervención en materia de violencia de género.

#### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Sensibilización  
Formación  
Investigación  
Coordinación  
Recursos  
Políticas locales

### EJE 4 EMPLEO, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. Fomentar el acceso al empleo y apoyar la mejora de la carrera profesional de las mujeres desde una perspectiva interseccional.
- 4.2. Apoyar y promover el autoempleo, el emprendimiento y la consolidación empresarial de las mujeres.
- 4.3. Sensibilizar y promover en materia de igualdad, corresponsabilidad y conciliación a la opinión pública y a las empresas.
- 4.4. Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad.
- 4.5. Promover la participación activa, la inserción sociolaboral, la autonomía y el desarrollo económico de las mujeres, especialmente de las que están en situación de vulnerabilidad.

Código Seguro De Verificación	e14BRyZlM7a8bNkPRnGB3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla	Firmado	04/04/2023 13:22:04
Observaciones		Página	2074
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14BRyZlM7a8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14BRyZlM7a8bNkPRnGB3g==</a>		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	cGbL0QIMU72BnZD0dkfQKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	25/04/2023 11:16:08
Observaciones		Página	2074
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGbL0QIMU72BnZD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGbL0QIMU72BnZD0dkfQKw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cgbL0Q1hMj2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cgbL0Q1hMj2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cgbL0Q1hMj2EnzD0dkfQKw==</a>	
<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
Firmado	25/04/2023 11:16:08	
<b>Página</b>		
		21/74

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMh-a8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14BRyZlMh-a8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14BRyZlMh-a8bNkPRnGB3g==</a>	



A continuación, se indican las medidas por cada uno de los Ejes Estratégicos, que irán acompañadas de indicadores de evaluación. Estos serán analizados desde la perspectiva de género. La periodicidad de las medidas tendrá carácter anual, puntual o permanente.

### EJE ESTRATÉGICO 1. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO DESDE LA GOBERNANZA MUNICIPAL

La Transversalidad de Género se plantea como un enfoque estratégico imprescindible para la puesta en práctica del proceso que impulsa el Ayuntamiento de Sevilla para la Igualdad entre mujeres y hombres, orientando la misma hacia una transformación social. Es por ello, que su intencionalidad es integrar este enfoque en todo el ciclo de las políticas municipales (diagnóstico, desarrollo, evaluación y presupuesto), en todos los procesos de participación y consulta ciudadana y en todos los programas y servicios de todas las áreas municipales. Se trata de orientar la política local hacia la igualdad de género, de manera que incida en las condiciones de vida de la ciudadanía y en el establecimiento de las bases necesarias para ir construyendo otro modelo de sociedad, en equidad de género y justicia social.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. Incluir la transversalidad de género en todas las áreas municipales.

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS <sup>6</sup>	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN <sup>7</sup>
1.1.1.	Presentación y difusión del I PEIMH, visibilizando el compromiso institucional, a todas las áreas y delegaciones municipales, así como a la ciudadanía y entidades sociales de la ciudad.	Puntual	Igualdad Comunicación	Sensibilización	Fechas de presentación Nº de presentaciones del I PEIMH realizadas Canales de difusión Alcance de la difusión

<sup>6</sup> Responsabilidad competencial: Hace referencia a las áreas, servicios y/o empresas municipales que tengan competencia en las materias mencionadas.

<sup>7</sup> El indicador de evaluación referido a "Nº de personas participantes...." Siempre se presentará desagregado por sexo/género.



1.1.2.	Desarrollo de estrategias de seguimiento y evaluación de las acciones en materia de transversalidad de género de las distintas áreas y entidades municipales, que sirvan como resultados de referencia para el diagnóstico.	Permanente	Alcaldía Todas las áreas municipales	Coordinación	Nº de estrategias de seguimiento llevadas a cabo Nº de acciones evaluadas Nº de áreas analizadas Áreas municipales que implementan estrategias
1.1.3.	Establecimiento de canales de comunicación entre el Consejo de la Mujer y las áreas municipales, así como entre éste y el resto de consejos municipales.	Permanente	Todas las áreas municipales	Coordinación	Canales de comunicación establecidos Actuaciones realizadas y/o temas trabajados
1.1.4.	Impulso de la participación del Consejo de la Mujer, a través de consultas realizadas por parte de las áreas municipales, en relación a proyectos y actuaciones a desarrollar.	Permanente	Todas las áreas municipales	Coordinación	Nº de consultas realizadas Áreas que realizan consultas Proyectos y actuaciones sobre los que se tratan las consultas
1.1.5.	Elaboración y difusión de material divulgativo sobre la normativa vigente en materia de igualdad y la aplicación del principio de igualdad en las políticas públicas.	Puntual	Igualdad	Recursos	Nº de materiales divulgativos editados (contenidos difundidos) Nº de formatos utilizados Alcance de la difusión
1.1.6.	Elaboración y difusión de una guía para promover que se integre la transversalidad de género en el desarrollo de la normativa municipal, planes, programas y proyectos de todas las áreas municipales y empresas municipales.	Puntual	Igualdad	Recursos	Fecha de elaboración de la guía Fecha de difusión de la guía Alcance de la difusión

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>22/74</b>
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>		



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>22/74</b>
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==</a>		



1.1.7.	Revisión y actualización de los recursos en materia de igualdad y violencia de género en la web municipal.	Permanente	Igualdad con la colaboración de las demás Áreas municipales	Recursos	Nº y fecha de las actualizaciones Nº de links incorporados
1.1.8.	Incorporación de variables con perspectiva de género en todas las estadísticas, informes o cualquier otro documento de análisis que permitan realizar diagnósticos de la realidad diversificada de la población y de las situaciones de discriminación múltiple por razón de sexo.	Permanente	Todas las áreas municipales	Políticas Locales	Nº estadísticas, informes u otros documentos de análisis a los que se hayan incorporado dichas variables Variables incorporadas Resultados de los diagnósticos realizados. Situaciones de discriminación múltiple detectadas
1.1.9.	Análisis del impacto de las políticas públicas en la reducción de las desigualdades de género, atendiendo al diagnóstico previo que se haya realizado.	Permanente	Todas las áreas municipales	Políticas Locales	Resultado del análisis Políticas que han reducido las desigualdades Nº de análisis realizados
1.1.10.	Elaboración y difusión del primer Reglamento por la Equidad de Género del Ayuntamiento de Sevilla.	Puntual	Alcaldía Igualdad Comunicación	Políticas Locales	Fecha de constitución de la Comisión de trabajo del Reglamento Nº de reuniones mantenidas Fecha de aprobación del Reglamento Nº de acciones de difusión Alcance de la difusión

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	04/04/2023 13:22:04
	<b>Página</b>	23/74
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbL0QIhMj2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	25/04/2023 11:16:08
	<b>Página</b>	23/74
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0QIhMj2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0QIhMj2EnzD0dkfQKw==</a>	




1.1.11.	Realización de informes sobre el impacto de género de las normativas, reglamentos, programas o planes municipales de todas las áreas y entidades municipales.	Permanente	Todas las áreas municipales	Políticas Locales	Nº de asesoramientos realizados Nº de informes realizados
---------	---	------------	-----------------------------	-------------------	--

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2. Impulsar la representatividad paritaria en la administración municipal haciendo especial hincapié en los cargos de liderazgo.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1.2.1.	Formación en igualdad de género y masculinidades incidiendo en el personal responsable o que intervenga en algún proceso de selección y/o promoción profesional, articulando un cambio en la cultura de las administraciones hacia la incorporación de valores igualitarios.	Permanente	Igualdad Recursos Humanos	Formación	Nº de formaciones realizadas Nº de personas que reciben la formación Grado de satisfacción de las personas participantes
1.2.2.	Desarrollo de medidas para la mejora de la ratio mujeres/hombres en los órganos de representación municipal (consejos, juntas municipales de distrito...), tribunales y jurados, donde exista infrarrepresentación de mujeres.	Permanente	Igualdad Recursos Humanos	Recursos	Nº de medidas llevadas a cabo Porcentaje de mejora de la ratio
1.2.3.	Análisis del seguimiento y evaluación de los procesos de selección y promoción desde la perspectiva de género.	Anual	Recursos Humanos	Recursos	Nº de evaluaciones realizadas Nº de ámbitos tratados en el análisis

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlM7a8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlM7a8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlM7a8bNkPRnGB3g==</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	04/04/2023 13:22:04	24/74



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	25/04/2023 11:16:08	24/74





**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3. Garantizar la perspectiva de género como eje transversal en los presupuestos municipales, así como en las licitaciones, subvenciones y contrataciones dependientes del Ayuntamiento de Sevilla.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1.3.1.	Desarrollo de acciones formativas y de sensibilización en materia de igualdad para el personal responsable de la planificación de programas, planes y actuaciones de políticas locales.	Permanente	Todas las áreas municipales	Sensibilización	Nº de acciones de formación y sensibilización Nº personas participantes de dichas acciones Grado de satisfacción de las personas participantes
1.3.2.	Formación continua para la adquisición de las capacidades necesarias para asumir el proceso de incorporación de la transversalidad de género en el presupuesto municipal por parte del personal municipal que intervenga en su elaboración.	Permanente	Alcaldía Hacienda	Formación	Nº de formaciones impartidas Nº de personas asistentes a dichas formaciones Partidas presupuestarias a las que se incorpora la perspectiva de género Grado de satisfacción de las personas participantes
1.3.3.	Elaboración de un documento que incorpore orientaciones técnicas para que las entidades sociales puedan completar la evaluación del impacto de género de los proyectos presentados a las convocatorias de subvenciones de concurrencia no competitiva y en las de carácter nominativo.	Puntual	Igualdad	Recurso	Fecha de elaboración del documento Difusión del documento Nº de entidades sociales que realizan la evaluación del impacto de género en los proyectos presentados.
1.3.4.	Elaboración y difusión de una guía metodológica para la incorporación del enfoque de género en los presupuestos municipales.	Puntual	Alcaldía Hacienda	Recursos	Fecha de elaboración de la guía metodológica Medios utilizados para la difusión Alcance de la difusión

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyzIMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>25/74</b>
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyzIMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyzIMra8bNkPRnGB3g==</a>		



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QIHmU2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>25/74</b>
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIHmU2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIHmU2EnzD0dkfQKw==</a>		



<b>1.3.5.</b>	Elaboración de memorias de evaluación del impacto de género de los programas presupuestarios en los que se rindan cuentas de la consecución de los objetivos de igualdad propuestos en cada programa.	Puntual	Todas las áreas municipales	Políticas Locales	Nº de memorias realizadas Resultados obtenidos en relación a la consecución de los objetivos propuestos
<b>1.3.6.</b>	Elaboración de un informe de impacto de género del presupuesto general del Ayuntamiento.	Puntual	Alcaldía Hacienda	Políticas Locales	Fecha de elaboración del informe Resultado obtenido en relación al impacto de género
<b>1.3.7.</b>	Incorporación en los pliegos administrativos y convocatorias de subvenciones elaborados por el Ayuntamiento de la obligatoriedad de cumplir con la normativa en materia de igualdad.	Permanente	Contratación Todas las áreas municipales	Políticas Locales	Nº de pliegos en los que se incluye la referencia a la obligatoriedad
<b>1.3.8.</b>	Inclusión como criterio de valoración, en las licitaciones, contrataciones y subvenciones que realicen las áreas municipales la inclusión de la perspectiva de género y/o medidas relativas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género en el proyecto propuesto.	Permanente	Todas las áreas municipales	Políticas Locales	Nº de pliegos administrativos y convocatorias de subvenciones en los que se incorporan los criterios de valoración mencionados Nº de empresas contratadas y subvenciones concedidas que hayan incorporado en sus propuestas/proyectos las medidas relativas a igualdad y/o violencia de género
<b>1.3.9.</b>	Inclusión en los pliegos de contratación, cuyo objeto sea la organización de festivales, conciertos, eventos de ocio u otras actividades multitudinarias, la obligatoriedad de la puesta en marcha de Puntos Violeta.	Permanente	Todas las áreas municipales	Políticas Locales	Nº de pliegos administrativos en los que se incorpora dicha obligatoriedad Nº de Puntos Violeta puestos en marcha

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	04/04/2023 13:22:04
	<b>Página</b>	26/74
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnZDokfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	25/04/2023 11:16:08
	<b>Página</b>	26/74
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnZDokfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnZDokfQKw==</a>	



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cgbL0QIMU2EnzdockfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgbL0QIMU2EnzdockfQKw=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgbL0QIMU2EnzdockfQKw=</a>	
<b>Estado</b>	<b>Firmado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	<b>Firmado</b>	<b>Fecha y hora</b>

**El Ayuntamiento de Sevilla** **Aprueba por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14ERYZIMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYZIMra8bNkPRnGB3g=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYZIMra8bNkPRnGB3g=</a>	



<b>1.3.10.</b>	Aplicación efectiva de las Directrices sobre contratación pública responsables en el Ayuntamiento de Sevilla en lo relativo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Permanente	Todas las áreas municipales	Políticas Locales	Nº de pliegos administrativos en los que se incorporan las Directrices Nº de empresas contratadas que hayan incorporado en sus propuestas las cláusulas de contratación pública responsable
----------------	---	------------	-----------------------------	-------------------	--

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.4. Garantizar que los textos e imágenes que son difundidos por el Ayuntamiento, tanto a nivel interno como externo, sean inclusivos, igualitarios y no sexistas.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<b>1.4.1.</b>	Realización de acciones formativas en comunicación inclusiva (lenguaje e imágenes) al personal municipal, en especial a las personas responsables de la comunicación institucional del Ayuntamiento, de aquellos servicios municipales que elaboren cualquier documentación administrativa y a quienes desarrollen campañas dirigidas a la ciudadanía	Permanente	Comunicación Recursos Humanos Todas las áreas municipales	Formación	Nº de acciones formativas Nº personas participantes de las acciones formativas Grado de satisfacción de las personas participantes
<b>1.4.2.</b>	Colaboración con los distintos servicios municipales en la revisión de documentos para detectar posibles comunicaciones sexistas y transformarlas en inclusivas.	Permanente	Igualdad	Coordinación	Nº de servicios solicitantes Nº de documentos corregidos



<b>Código Seguro De Verificación</b>	CGbDl0QI1hMj2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	25/04/2023 11:16:08
	<b>Página</b>	28/74
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgbl0QI1hMj2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgbl0QI1hMj2EnzD0dkfQKw==</a>		

**El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**

**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyzIMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	04/04/2023 13:22:04
	<b>Página</b>	28/74
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyzIMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyzIMra8bNkPRnGB3g==</a>		




<b>1.4.3.</b>	Difusión de guía/s sobre uso de lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas para potenciar una comunicación institucional desde la perspectiva de género.	Puntual	Igualdad Comunicación	Recursos	Nº de guías sobre comunicación con perspectiva de género difundidas Medios utilizados para la difusión Alcance de la difusión
<b>1.4.4.</b>	Utilización de un lenguaje inclusivo en la denominación de las dependencias municipales y en toda la documentación elaborada por el Ayuntamiento de Sevilla (formularios, convenios, página web del Ayuntamiento, etc...).	Permanente	Todas las áreas municipales	Políticas Locales	Nº de dependencias, formularios, convenios... que incorporen el lenguaje inclusivo


**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.5. Desarrollar una planificación urbanística desde una perspectiva de género interseccional que ponga en el centro los cuidados y la calidad de vida.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<b>1.5.1.</b>	Realización de jornadas sostenidas sobre Urbanismo y Género donde se fomente la participación ciudadana para la reflexión colectiva, poniendo énfasis en la accesibilidad urbanística y la seguridad en la ciudad.	Puntual	Igualdad Urbanismo	Sensibilización	Nº de jornadas celebradas Nº de personas asistentes/jornada

1.5.2.	Celebración de acciones formativas sobre Urbanismo con perspectiva de género, dirigidas al personal de Urbanismo, Movilidad, Parques y Jardines	Permanente	Igualdad Recursos Humanos Urbanismo Movilidad Parques y Jardines	Formación	Nº de acciones formativas Nº de personas que participan en las acciones formativas. Grado de satisfacción de las personas participantes
1.5.3.	Análisis de los datos de siniestralidad y seguridad vial en la ciudad desagregados por sexo.	Anual	Movilidad Policía Igualdad	Investigación	% de siniestralidad.
1.5.4.	Elaboración de una guía para aumentar la concienciación y formación en perspectiva de género, dentro de los procesos de planificación y ordenación urbanística y arquitectónica municipales.	Puntual	Igualdad Urbanismo	Recursos	Fecha Publicación de la guía Nº de servicios a los que se difunde
1.5.5.	Desarrollo de espacios en todos los lugares públicos accesibles y adaptados a personas con movilidad reducida y otros tipos de diversidad funcional o sensorial, teniendo en cuenta el uso diferenciado de los espacios y la mayor vulnerabilidad de las mujeres.	Permanente	Igualdad Urbanismo	Recursos	Nº de espacios habilitados Nº de fuentes Nº de recorridos accesibles
1.5.6.	Dotación y fomento de espacios de crianza comunitaria e intergeneracionales para la convivencia, el enriquecimiento y cuidados mutuos, físicamente amigables, respetuosos con la infancia y teniendo en cuenta la climatología de la ciudad.	Permanente	Igualdad Urbanismo Asociaciones juveniles, vecinales, de mujeres y de madres.	Recursos	Nº y localización de espacios dotados. Inversión (y porcentaje) destinada a esta medida.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b> 04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	
		

**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b> 25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==</a>	
		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QIhmU2EnzdockfQkw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	25/04/2023 11:16:08
	<b>Página</b>	30/74
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbl0QIhmU2EnzdockfQkw==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbl0QIhmU2EnzdockfQkw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/74
<b>Uti De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>		

**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL**

<b>1.5.7.</b>	Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos urbanísticos, así como en los pliegos para licitaciones de contratación y ejecución.	Permanente	Igualdad Urbanismo	Políticas Locales	Nº de proyectos que incorporan el enfoque de género Nº de pliegos para contratar proyectos de obras urbanísticas que incorporan el enfoque de género
<b>1.5.8.</b>	Incorporación de nombres de mujeres al callejero, infraestructura municipal o plaza, implementando un código QR, con objeto de cuidar que se proyecte el reconocimiento de las mujeres en la ciudad.	Permanente	Igualdad Urbanismo	Políticas Locales	Nº calles, infraestructuras y/o plazas con nombres de mujeres Nº de QR implantados
<b>1.5.9.</b>	Creación de un espacio de Memoria para el reconocimiento de mujeres asesinadas por violencia de género.	Puntual	Igualdad Urbanismo	Políticas Locales	Espacio de memoria creado Acciones desarrolladas para dar a conocer dicho espacio

## EJE ESTRATÉGICO 2. HACIA UNA CIUDAD IGUALITARIA

La intersección de factores de discriminación provoca que existan colectivos más vulnerables y con mayor riesgo. Es compromiso del Ayuntamiento de Sevilla y de este PEIMH atender de manera específica a esas discriminaciones por razón de género y sexo que impiden el desarrollo efectivo de una ciudad igualitaria. Desmontar el modelo social patriarcal en el ámbito local implica continuar desarrollando programas de sensibilización en materia de igualdad y prevención de violencia de género para brindar a la ciudadanía un verdadero escenario de igualdad de oportunidades y de buen trato entre mujeres y hombres.



**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1. Activar acciones que fomenten la igualdad en las artes, la cultura, la educación y la ciencia. IGUALITA**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.1.1.	Desarrollo de actividades de carácter divulgativo (seminarios, jornadas, campañas) que visibilicen la discriminación y la desigualdad que afecta a las mujeres en las artes, la ciencia, la cultura y la educación.	Permanente	Igualdad Cultura Educación Participación Ciudadana	Sensibilización	Nº de actividades programadas Nº de participantes % de mujeres y hombres ponentes
2.1.2.	Organización de acciones (campañas, encuentros, jornadas, etc.) encaminadas a visibilizar y dar difusión a los logros conseguidos por las mujeres en el ámbito científico, cultural, artístico y educativo.	Permanente	Igualdad Cultura Educación	Sensibilización	Nº de acciones llevadas a cabo Nº de participantes % de mujeres y de hombres ponentes
2.1.3.	Difusión de campañas de visibilización del papel de las mujeres en la historia del arte, la ciencia y la cultura.	Permanente	Igualdad Cultura Educación Participación Ciudadana	Sensibilización	Nº de campañas llevadas a cabo Nº de medios usados para difusión
2.1.4.	Difusión de propuestas artísticas y culturales presentadas por mujeres que potencien la igualdad de género a través de campañas y otras actuaciones.	Permanente	Igualdad Cultura Educación	Sensibilización	Nº de propuestas presentadas Nº de campañas de difusión llevadas a cabo
2.1.5.	Colaboración con la administración competente para la organización de acciones formativas y de sensibilización sobre la erradicación de los estereotipos sexistas tradicionales en niñas y niños (menores y adolescentes), con el fin de facilitar una libre elección de estudios superiores.	Permanente	Igualdad Educación Ciencia	Coordinación	Nº de formaciones llevadas a cabo Nº de participantes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>31/74</b>
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>		



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGblDQIImU2BnZDokfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>31/74</b>
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGblDQIImU2BnZDokfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGblDQIImU2BnZDokfQKw==</a>		



2.1.6.	Potenciación a través de recursos económicos y materiales de propuestas llevadas a cabo por mujeres en materia de arte y cultura desde la perspectiva de género, dando énfasis a aquellas que están enfocadas a fomentar los cambios sociales para conseguir una sociedad más justa e igualitaria.	Permanente	Igualdad Cultura Educación	Recursos	Nº de propuestas que se han potenciado Nº de propuestas puestas en marcha
2.1.7.	Facilitación de la cesión de los equipamientos públicos para el desarrollo de actividades culturales, artísticas a los grupos y colectivos de mujeres, haciéndolos más accesibles.	Permanente	Igualdad Cultura Deporte Urbanismo Participación Ciudadana	Recursos	Nº de espacios cedidos a grupos y colectivos de mujeres Nº de medidas llevadas a cabo para facilitar el acceso
2.1.8.	Mejora de la adaptación de espacios culturales y escénicos para personas con diversidad funcional (para el acceso como personas usuarias y también como artistas).	Permanente	Igualdad Cultura Urbanismo Bienestar Social	Recursos	Nº de espacios adaptados
2.1.9.	Designación de las nuevas bibliotecas municipales con nombres de mujeres intelectuales, científicas o literatas, articulando cauces de participación ciudadana.	Permanente	Igualdad Cultura Urbanismo	Recursos	Nº de bibliotecas municipales designadas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMh-a8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	04/04/2023 13:22:04
	<b>Página</b>	32/74
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMh-a8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMh-a8bNkPRnGB3g==</a>		



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnZDockfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	25/04/2023 11:16:08
	<b>Página</b>	32/74
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnZDockfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnZDockfQKw==</a>		





**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2. Facilitar el acceso de las mujeres y las niñas a la práctica del deporte e impulsar la igualdad de género en el ámbito deportivo.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.2.1.	Diseño y difusión de campañas igualitarias en eventos deportivos, en especial los destinados a deportes masculinizados.	Permanente	Deporte Igualdad	Sensibilización	Nº de campañas igualitarias realizadas Nº de disciplinas deportivas incluidas Formatos y canales utilizados
2.2.2.	Creación de campañas y otras actuaciones para visibilizar y poner en valor a las mujeres como deportistas de referencia.	Permanente	Igualdad Deporte	Sensibilización	Nº de campañas llevadas a cabo Nº de acciones impulsadas Formato y canales utilizados
2.2.3.	Incorporación de nombres de mujeres deportistas a instalaciones deportivas, callejero o plazas, implementando un código QR, con objeto de que se proyecte el talento femenino en el deporte.	Puntual	Igualdad Deporte	Sensibilización	Nº de instalaciones deportivas, calles o plazas a los que se denominan con nombres de mujeres
2.2.4.	Impartición de acciones formativas para fomentar el liderazgo y la igualdad de género en el deporte (formación para desempeñar papel de árbitras, entrenadoras, gestoras, directoras, entre otras).	Permanente	Igualdad Deporte Educación	Formación	Nº de acciones formativas llevadas a cabo Nº de participantes
2.2.5.	Realización y difusión de un estudio sobre los espacios deportivos desde la perspectiva de género: usos, normas, instalaciones, ubicación, iluminación, etc.	Puntual	Igualdad Deporte Urbanismo	Investigación	Fecha de realización/publicación del estudio Medios de difusión

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlM7a8bNkPrnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlM7a8bNkPrnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlM7a8bNkPrnGB3g==</a>	337/4	



**Apróbadopor el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QIImU2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIImU2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIImU2EnzD0dkfQKw==</a>	337/4	



2.2.6.	Mejora de espacios deportivos para su consideración como lugares seguros y libres de violencias machistas.	Permanente	Igualdad Deporte	Recursos	Nº Incidencias en espacios deportivos Mejoras realizadas en espacios deportivos
2.2.7.	Impulso a proyectos y actividades que fomenten la participación de las niñas en aquellos deportes en los que estén infrarrepresentadas al tratarse de deportes tradicionalmente masculinizados dentro de la convocatoria anual de subvenciones.	Permanente	Igualdad Deporte Participación Ciudadana Distritos	Recursos	Nº de proyectos y actividades presentados Nº de proyectos y actividades subvencionados
2.2.8.	Implementación de medidas y acciones positivas en apoyo a equipos deportivos femeninos para facilitarles espacios de entrenamiento en sus barrios y en clubes deportivos, sin perder su identidad.	Permanente	Igualdad Deporte	Recursos	Nº de medidas llevadas a cabo

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3. Estimular la mejora del estado de salud de las mujeres como un derecho desde una perspectiva integral e interseccional, dando énfasis a la visibilización de los derechos sexuales y reproductivos.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.3.1.	Diseño y difusión de campañas que promuevan la superación de los estereotipos sexistas en torno al cuerpo y la imagen, para prevenir trastornos de alimentación u otros que afecten a la salud mental de las mujeres.	Puntual	Igualdad Salud	Sensibilización	Nº de campañas llevadas a cabo Formatos y canales de difusión utilizados

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Fecha y hora</b> 04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	<b>Página</b> 34/74



**El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**

**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QIIMU2EnZDokfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Fecha y hora</b> 25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbl0QIIMU2EnZDokfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbl0QIIMU2EnZDokfQKw==</a>	<b>Página</b> 34/74



<b>2.3.2.</b>	Realización de actuaciones para visibilizar las causas socioculturales asociadas a las problemáticas de salud (física y/o mental) de las mujeres.	Puntual	Igualdad Salud	Sensibilización	Nº de actuaciones realizadas Formatos y canales de difusión utilizados
<b>2.3.3.</b>	Organización de acciones de sensibilización y prevención de adicciones en mujeres, especialmente en adolescentes y jóvenes y en las escuelas de madres y padres, teniendo en cuenta que las adicciones en mujeres son un factor que incrementa su vulnerabilidad en las relaciones donde existe violencia de género.	Permanente	Igualdad Salud Educación Juventud Bienestar social	Sensibilización	Nº de acciones llevadas a cabo Nº de medios usados para difusión Nº de participantes desagregadas por edad
<b>2.3.4.</b>	Realización de acciones informativas sobre la problemática de las adicciones en mujeres para posibilitar una adecuada detección, intervención y, en su caso, coordinación con los recursos/servicios correspondientes.	Puntual	Igualdad Salud Bienestar social	Sensibilización	Nº y tipo de acciones informativas Problemáticas sobre adicciones abordadas
<b>2.3.5.</b>	Realización de talleres para mujeres sobre autoestima, derechos sexuales y reproductivos, salud y género, de acuerdo a su momento vital (maternidad, postparto, menopausia...).	Permanente	Igualdad Salud	Formación	Nº de talleres realizados Nº de mujeres participantes desagregados por edad

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlM7a8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlM7a8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlM7a8bNkPRnGB3g==</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>		04/04/2023 13:22:04
		35/74



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbL0QlImU7EnzD0dkfQkw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0QlImU7EnzD0dkfQkw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0QlImU7EnzD0dkfQkw==</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>		25/04/2023 11:16:08
		35/74



2.3.6.	Diseño y ejecución de acciones formativas sobre salud sexual y reproductiva (jornadas, talleres, campañas) dirigidas a la juventud, haciendo énfasis en la prevención de embarazos en adolescentes, masculinidades positivas, pornografía, consentimiento, diversidad afectivo sexual y gestión de emociones.	Permanente	Igualdad Salud Educación Juventud	Formación	Nº de acciones llevadas a cabo % de participantes Diversidad de contenidos desarrollados
2.3.7.	Organización de acciones formativas específicas para profesionales municipales de la salud desde una perspectiva feminista e interseccional para romper con la mirada androcéntrica y patriarcal de la sanidad y su praxis, que permita detectar situaciones de vulnerabilidad (trastornos alimenticios, situaciones de violencia machista, adicciones...) en mujeres, adolescentes y niñas.	Permanente	Igualdad Salud	Formación	Nº de acciones formativa llevadas a cabo Nº de personas participantes desagregadas por área de trabajo
2.3.8.	Desarrollo de investigaciones sobre los problemas de salud de las mujeres, desde una perspectiva interseccionalidad desagregada por barrios, edad y/o otras variables.	Anual	Igualdad Salud	Investigación	Nº de investigaciones llevadas a cabo Nº de barrios analizados
2.3.9.	Fomento del autocuidado y la mejora de la salud en la mujer desde una perspectiva preventiva y no paliativa, a través de programas holísticos de hábitos saludables.	Puntual	Igualdad Salud	Recursos	Nº de actividades realizadas Nº de mujeres participantes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	04/04/2023 13:22:04
	<b>Página</b>	36/74
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>		



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QIImU2EnzDpdkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	25/04/2023 11:16:08
	<b>Página</b>	36/74
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIImU2EnzDpdkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIImU2EnzDpdkfQKw==</a>		



<b>2.3.10.</b>	Asistencia y apoyo psicológico para el cuidado de madres puérperas y la lactancia materna.	Permanente	Igualdad Salud	Recursos	Nº de actividades realizadas Nº de mujeres participantes
<b>2.3.11.</b>	Reivindicación de la puesta en funcionamiento de nuevo del Centro de ITS público y gratuito en la ciudad de Sevilla.	Puntual	Alcaldía	Recursos	Puesta en marcha del centro de ITS Nº de personas atendidas
<b>2.3.12.</b>	Creación de recursos habitacionales específicos para mujeres víctimas de violencia de género con problemas de salud mental y con adicciones.	Permanente	Igualdad Bienestar social	Recursos	Nº de recursos creados Nº de mujeres que acceden a los recursos habitacionales específicos.
<b>2.3.13.</b>	Introducción del enfoque de género desde una perspectiva interseccional a través de medidas concretas en los programas municipales de promoción de la salud y de intervención sociosanitaria en adicciones.	Puntual	Igualdad Salud	Políticas Locales	Nº medidas llevadas a cabo % de programas municipales de prevención de drogodependencias que introducen el enfoque de género

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b> 377/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbL0QIMU2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b> 377/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0QIMU2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0QIMU2EnzD0dkfQKw==</a>	



**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4. Dinamizar procesos de acción social que desemboquen en una mayor participación ciudadana de las mujeres en el ámbito público y en la toma de decisiones.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.4.1.	Celebración de encuentros presenciales que visibilicen y pongan en valor el trabajo que realizan las asociaciones de mujeres, destacando el papel de las mujeres migrantes, racializadas y en situación de exclusión social.	Puntual	Igualdad Participación Ciudadana Juventud Distritos	Sensibilización	Nº de encuentros Nº de asociaciones participantes Nº de participantes
2.4.2.	Realización de acciones informativas o de otra índole para visibilizar el papel y las competencias del Consejo Municipal de la Mujer.	Puntual	Igualdad Participación Ciudadana Juventud	Sensibilización	Nº de acciones informativas impulsadas Alcance de la difusión Nº de medios utilizados
2.4.3.	Desarrollo de acciones que motiven y potencien la participación específica de mujeres jóvenes en el tejido asociativo.	Permanente	Igualdad Participación Ciudadana Juventud Deporte	Sensibilización	Nº de acciones desarrolladas Nº de mujeres jóvenes participantes
2.4.4.	Impartición de acciones formativas sobre la importancia de la participación ciudadana, la acción social y el feminismo como herramientas de transformación social.	Permanente	Igualdad Participación Ciudadana Juventud Distritos	Formación	Nº de formaciones beneficiarias Nº de asociaciones beneficiarias Nº de mujeres participantes
2.4.5.	Organización de acciones formativas que fomenten la autonomía y la autoestima, el empoderamiento y la sororidad entre mujeres	Permanente	Igualdad Participación Ciudadana Juventud Distritos	Formación	Nº de formaciones Nº de asociaciones participantes Nº de mujeres participantes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>38/74</b>
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>		



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGblD0QIhmU2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>38/74</b>
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGblD0QIhmU2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGblD0QIhmU2EnzD0dkfQKw==</a>		



2.4.6.	Realización de un estudio sobre los procesos participativos de las mujeres, que sirva como referencia para detectar necesidades y fortalezas y como herramienta de transformación social.	Puntual	Igualdad Participación Ciudadana Juventud Distritos	Investigación	Nº de estudios de investigación Nº de colectivos participantes Nº de barrios implicados
2.4.7.	Puesta en marcha de proyectos que promuevan la construcción de redes entre distintas asociaciones de mujeres que desemboque en trabajo coordinado y colaborativo entre las mismas.	Permanente	Igualdad Participación Ciudadana Juventud Distritos	Coordinación	Nº de proyectos Nº de asociaciones participantes Redes desarrolladas
2.4.8.	Dinamización de grupos de trabajo en los barrios para que se promueva la participación ciudadana, el apoyo mutuo y la acción social sobre diferentes temáticas que afecten e interesen a las mujeres, atendiendo a las singularidades de los distintos territorios de la ciudad.	Permanente	Igualdad Participación Ciudadana Juventud Distritos	Coordinación	Nº de grupos de trabajo Nº de mujeres participantes Nº de barrios implicados
2.4.9.	Desarrollo de acciones que impulsen la creación de asociaciones de mujeres de nueva constitución en los diferentes barrios del municipio, dando especial importancia a los barrios periféricos en transformación social y a las mujeres jóvenes.	Permanente	Igualdad Participación Ciudadana Juventud Distritos	Recursos	Nº de acciones desarrolladas Nº de asociaciones de nueva constitución participantes en las acciones Nº de asociaciones de nueva constitución no participantes en las acciones.
2.4.10.	Incremento del apoyo al trabajo de las asociaciones de mujeres a través de convocatorias públicas de subvenciones municipales.	Permanente	Igualdad Participación Ciudadana Juventud Distritos	Recursos	Nº de convocatorias publicadas Nº de asociaciones beneficiarias

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyzIMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b> 39/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyzIMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyzIMra8bNkPRnGB3g==</a>	



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QIMU2BnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b> 39/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIMU2BnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIMU2BnzD0dkfQKw==</a>	



2.4.11.	Creación y puesta en marcha de la “Casa de las Mujeres de Sevilla”, como lugar de encuentro y espacio de reflexión, aprendizaje compartido y crecimiento del tejido asociativo de mujeres de la ciudad de Sevilla.	Puntual	Alcaldía Igualdad	Recursos	Fecha de la creación de la Casa de las Mujeres
---------	--	---------	-------------------	----------	--

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.5. Fomentar la interculturalidad desde una perspectiva de género que promueva la convivencia y empoderamiento de las mujeres dentro de la ciudad.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.5.1.	Realización de acciones de sensibilización transversal en materia de interculturalidad para profesionales de dispositivos y equipamientos municipales de atención como trabajo social, personal médico, personal de los CIAM, personal administrativo, atención a entidades y ONGs.	Puntual	Bienestar Social Igualdad	Sensibilización	Nº de acciones Nº de áreas participantes % de mujeres y hombres participantes
2.5.2.	Desarrollo de acciones (campañas, jornadas, encuentros, etc.) que impulsen la superación de estereotipos negativos, así como la prevención de discriminación a mujeres migrantes y /o racializadas, desde una perspectiva feminista intercultural decolonial.	Permanente	Bienestar Social Igualdad	Sensibilización	Nº de acciones llevadas a cabo Nº de personas alcanzadas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>4074</b>
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>		



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGblD0QlImU2EnzDpdkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>4074</b>
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGblD0QlImU2EnzDpdkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGblD0QlImU2EnzDpdkfQKw==</a>		





2.5.3.	Organización de acciones formativas encaminadas a disminuir la brecha digital en las mujeres, para propiciar una mayor autonomía a la hora de llevar a cabo trámites burocráticos, acceso a la cultura digital, cursos online, etc.	Permanente	Bienestar Social Igualdad Educación	Formación	Nº de acciones llevadas a cabo Nº de mujeres participantes desagregadas por barrio
2.5.4.	Impartición de acciones formativas y/o con compromiso de contratación para crear perfiles de mediadoras interculturales con perspectiva de género en los barrios, ofreciendo esta oportunidad formativa a mujeres migrantes, racializadas y gitanas.	Permanente	Igualdad Bienestar Social Educación Empleo	Formación	Nº de formaciones impartidas Nº de barrios implicados Nº de personas participantes desagregadas por barrio Nº de mujeres contratadas como mediadoras
2.5.5.	Realización de estudios de diagnóstico de la situación de las mujeres migrantes y otras interculturalidades en la ciudad de Sevilla a través de herramientas de investigación-acción-participativa-decolonial, que sitúen en el centro a estas mujeres como sujetos activos de conocimiento.	Anual	Igualdad Bienestar Social Participación Ciudadana	Investigación	Nº de estudios llevados a cabo Nº de mujeres participantes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>41/74</b>
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnzDpdkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>41/74</b>
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzDpdkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzDpdkfQKw==</a>	



**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.6. Impulsar la visibilización y mejora de las condiciones de vida de las personas LGTBI+ en la ciudad de Sevilla.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.6.1.	Creación y difusión de campañas de sensibilización y prevención de discriminación y estereotipos negativos hacia las personas del colectivo LGTBI+, desde una perspectiva interseccional e intercultural que visibilice la diversidad de experiencias y circunstancias que atraviesan a este colectivo.	Permanente	Igualdad Salud	Sensibilización	Nº de campañas llevada a cabo Nº de medios usados para la difusión
2.6.2.	Realizar actuaciones en las que se muestre la diversidad sexual como elemento positivo/enriquecedor en la conformación de la diversidad social.	Permanente	Igualdad	Sensibilización	Nº de actuaciones realizadas
2.6.3.	Desarrollo de acciones de sensibilización específicas a personal sanitario, particularmente en la especialidad de ginecología, para promover una atención sin estereotipos y discriminación hacia la diversidad sexual y de género.	Puntual	Igualdad Educación Salud	Sensibilización	Nº de acciones llevadas a cabo Nº de personas asistentes Nº de áreas de salud participantes
2.6.4.	Diseño y difusión de campañas de sensibilización y otras acciones contra los delitos de odio y la LGTBIFOBIA.	Permanente	Igualdad	Sensibilización	Nº de acciones llevadas a cabo Nº de personas asistentes Nº de medios utilizados

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>Página</b>
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	42/74



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlhmU2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>Página</b>
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlhmU2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlhmU2EnzD0dkfQKw==</a>	42/74



2.6.5.	Creación y difusión de campañas para visibilizar los factores socioculturales que afectan a la salud de las personas LGTBI+, desde una perspectiva interseccional.	Permanente	Igualdad Salud	Sensibilización	Nº de campañas llevadas a cabo Nº de medios utilizados
2.6.6.	Impartición de formación específica al personal municipal en materia de diversidad sexual y de género, en particular a personal sanitario, policía, servicios sociales, CIAM, profesorado, educación, participación ciudadana.	Permanente	Igualdad Educación	Formación	Nº de formaciones realizadas Nº de áreas municipales implicadas Nº de personas participantes desagregadas por área
2.6.7.	Desarrollo de investigaciones sobre los problemas de salud y salud mental de las personas LGTBI+ desde una perspectiva interseccional, desagregada por distritos, por sexo y por género.	Anual	Igualdad Salud	Investigación	Nº de investigaciones llevadas a cabo Nº de barrios participantes
2.6.8.	Desarrollo y difusión de investigaciones sobre la seguridad de las personas LGTBI+ en la ciudad de Sevilla, diferenciado por barrios, por sexo, género y otras variables.	Anual	Igualdad Urbanismo	Investigación	Nº de investigaciones llevadas a cabo Nº de barrios participantes
2.6.9.	Elaboración y difusión de material didáctico de sensibilización en materia de diversidad de género y sexual para centros educativos de secundaria, bachillerato y FP.	Anual	Educación Igualdad	Recursos	Nº de material didáctico desarrollado Nº de acciones para su difusión Nº de centros que usan el material

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlM7a8bNkPrnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14BRyZlM7a8bNkPrnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14BRyZlM7a8bNkPrnGB3g==</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	43/74	04/04/2023 13:22:04



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QIhM72EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGbl0QIhM72EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGbl0QIhM72EnzD0dkfQKw==</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	43/74	25/04/2023 11:16:08




2.6.10.	Creación y difusión de un protocolo específico para la detección y prevención de la discriminación a personas LGTBI+ para la plantilla trabajadora del Ayuntamiento.	Puntual	Igualdad	Recursos	Fecha de puesta en vigor del protocolo Acciones de difusión del protocolo dentro de la plantilla
2.6.11.	Puesta en marcha y promoción de programas y proyectos de atención y acompañamiento de las personas LGTBI+ para el fomento de la promoción de la salud y la calidad de vida.	Permanente	Igualdad	Recursos	Nº de programas y proyectos Nº de personas atendidas
2.6.12.	Diseño de programas específicos de empleo dirigidos a la inserción sociolaboral del colectivo LGTBI+, poniendo especial atención a mujeres trans en situación de vulnerabilidad.	Permanente	Igualdad Empleo	Recursos	Nº de programas de empleo implementados Nº de participantes en el plan de empleo por colectivo objeto del plan Nº de personas insertadas laboralmente

### EJE ESTRATÉGICO 3. CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS

Los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres para avanzar en la igualdad real y efectiva están directamente relacionados con roles establecidos por determinados estereotipos, que las sitúan en una posición de subordinación, desigualdad y discriminación respecto a los hombres. La resistencia social al cambio de esos roles agrava las dificultades para que los derechos fundamentales jurídicamente reconocidos sean ejercidos en igualdad de condiciones por hombres y mujeres. Y son estos patrones de conductas socioculturales los que, a su vez, alimentan la raíz de la violencia de género. Las niñas, adolescentes y mujeres sufren más violencia en sus vidas, en distintas formas (violencia sexual, trata, prostitución y otras formas de explotación sexual, entre otras), por el hecho de ser mujeres. Con la finalidad de dar cumplimiento a las demandas de nuestra sociedad y a las necesidades de las mujeres, esta Estrategia pretende ser una hoja de ruta para las políticas locales de prevención, atención, intervención, recuperación y reparación de las víctimas de todas las violencias machistas en la ciudad de Sevilla.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>		




Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbL0QIhM72EnZDokfQKw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0QIhM72EnZDokfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0QIhM72EnZDokfQKw==</a>		




**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. Hacer partícipe a la ciudadanía en la defensa de la igualdad y la lucha contra la violencia de género.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3.1.1.	Elaboración de campañas anuales de sensibilización en conmemoración del 23 de septiembre (Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas) y 25 de noviembre (Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres), así como recordatorios de dichas campañas a lo largo del año, adecuando el diseño de las mismas a las características de la población destinataria (población general, adolescentes, jóvenes...), visibilizando distintos perfiles y características de las mujeres (con discapacidad, racializadas, en situación de especial vulnerabilidad...).	Puntual Anual	Igualdad	Sensibilización	Nº de acciones realizadas Nº de medios utilizados para la difusión
3.1.2.	Desarrollo de campañas o acciones de sensibilización para prevenir agresiones sexuales u otras formas de violencias machistas, dirigidas preferentemente a los hombres, especialmente a los adolescentes y jóvenes.	Permanente	Igualdad	Sensibilización	Nº de acciones realizadas Nº de medios utilizados para la difusión
3.1.3.	Implementación de campañas para la reducción de consumo de prostitución.	Puntual	Igualdad	Sensibilización	Nº de campañas realizadas Nº de medios de comunicación usados para la difusión

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==		
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>		
			

**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGblD0QlImU2EnzD0dkfQKw==		
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGblD0QlImU2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGblD0QlImU2EnzD0dkfQKw==</a>		
			

3.1.4.	Desarrollo de campañas o jornadas dentro de la semana de sensibilización de personas sin hogar, sobre la violencia de mujeres en situación de sinhogarismo o en riesgo de exclusión social.	Puntual Anual	Bienestar Social Igualdad	Sensibilización	Nº de acciones realizadas Nº de medios utilizados para la difusión
3.1.5.	Revisión, diseño y difusión de materiales de prevención y sensibilización de la violencia de género, y más específicamente de agresiones sexuales, accesibles para personas con capacidades de comunicación reducida y traducidos a los idiomas más utilizados en Sevilla.	Permanente	Igualdad	Sensibilización	Nº de materiales creados Nº de medios de difusión utilizados
3.1.6.	Desarrollo de jornadas y encuentros entre profesionales que fomenten la formación sobre las diferentes manifestaciones de violencias machistas.	Permanente	Igualdad	Formación	Nº de jornadas y encuentros profesionales Nº asistentes por profesión/entidad
3.1.7.	Impartición de talleres y/o cursos a la población cuyo objetivo sea la prevención de violencias machistas y sus manifestaciones, así como el desarrollo de actitudes igualitarias, poniendo especial atención en la población adolescente.	Permanente	Igualdad	Formación	Nº de cursos. Nº de participantes desagregados por edad Grado de satisfacción
3.1.8.	Desarrollo de acciones dirigidas a la población en general visibilizando referentes en masculinidades igualitarias.	Permanente	Igualdad	Formación	Nº de acciones formativas Nº de participantes Grado de satisfacción

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	04/04/2023 13:22:04	46/74



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnzDpdkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzDpdkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzDpdkfQKw==</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	25/04/2023 11:16:08	46/74



<b>3.1.9.</b>	Desarrollo de acciones formativas en materia de violencias machistas dirigidas al personal de servicios municipales que no realizan una intervención con la población.	Permanente	Recursos Humanos Igualdad	Formación	Nº de acciones formativas Nº de personas participantes desagregadas por servicio Grado de satisfacción
<b>3.1.10.</b>	Implementación de seminarios al personal de servicios municipales que atienden a la población, entidades, ONG, organismos e instituciones, sobre protocolos para la detección de violencias machistas, en especial de agresiones sexuales.	Puntual	Igualdad	Formación	Nº de formaciones realizadas Nº de entidades y organismos que reciben los seminarios Nº de personas participantes Grado de satisfacción
<b>3.1.11.</b>	Revisión de la convocatoria de subvenciones potenciando la visibilización de proyectos artísticos (cine, teatro, pintura, fotografía, entre otros) realizados por mujeres cuyo objetivo sea la prevención de la violencia machista.	Puntual	Igualdad Cultura	Recursos	Nº de subvenciones Nº de obras artísticas Nº de mujeres participantes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b> 4774
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b> 4774
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==</a>	



**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2. Proporcionar una atención integral a las víctimas de violencias machistas, fortaleciendo los recursos existentes.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3.2.1.	Puesta en marcha de acciones formativas, dirigidas a personal municipal que realizan intervención con la población general, cuyo objetivo sea el fomento de la buena praxis en detección y atención de situaciones de violencia machista desde una perspectiva interseccional.	Permanente	Igualdad Bienestar Social Educación Salud Policía Empleo	Formación	Nº de acciones formativas Nº de personas participantes desagregadas por servicio Nº de áreas y servicios participantes Grado de satisfacción
3.2.2.	Formación en materia de igualdad y violencias machistas a servicios especializados, tales como los CIAM y el Grupo Diana de Policía Local.	Anual	Igualdad	Formación	Nº de cursos impartidos Nº de profesionales que participan Grado de satisfacción
3.2.3.	Puesta en marcha de estudios sobre la situación de las mujeres en contextos de prostitución, trata y otras formas de explotación sexual desde una perspectiva interseccional que recoja la realidad de estas situaciones para propiciar un acercamiento efectivo a las necesidades de estas mujeres.	Puntual	Igualdad	Investigación	Nº de estudios realizados

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>487/4</b>
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>		



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlhmU2EnzDockfQkw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>487/4</b>
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbl0QlhmU2EnzDockfQkw==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbl0QlhmU2EnzDockfQkw==</a>		





3.2.4.	Desarrollo de estudios de investigación sobre la violencia machista en la ciudad de Sevilla desde una perspectiva interseccional desagregada por barrios.	Puntual	Igualdad	Investigación	Nº de estudios realizados Nº de barrios estudiados
3.2.5.	Revisión y análisis de las estadísticas que se recogen de los CIAM.	Anual	Igualdad	Investigación	Nº de informes de revisión y análisis
3.2.6.	Puesta en marcha de acciones de coordinación entre los CIAM y las diversas organizaciones sociales que trabajan en materia de violencia machista en cada distrito, con el objetivo de facilitar y agilizar los cauces de derivación, para evitar la doble o triple victimización de las mujeres.	Permanente	Igualdad	Coordinación	Nº de acciones puestas en marcha Nº de organizaciones sociales participantes Nº de estrategias de coordinación desarrolladas
3.2.7.	Establecimiento de cauces y protocolos de comunicación, colaboración y coordinación entre los recursos de salud mental, los centros de tratamiento ambulatorio y los CIAM para mejorar la atención psicoterapéutica (ansiedad, depresión, intentos de suicidio, entre otras) y la atención de adicciones o patologías duales de las víctimas de violencia de género, especialmente de prostitución, trata y otras formas de explotación sexual.	Permanente	Igualdad Salud	Coordinación	Nº de actuaciones llevadas a cabo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMh-a8bNkPrnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	49/74
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlMh-a8bNkPrnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlMh-a8bNkPrnGB3g==</a>	



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QIhmU2EnzDpdkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	49/74
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbl0QIhmU2EnzDpdkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbl0QIhmU2EnzDpdkfQKw==</a>	



<b>3.2.8.</b>	Puesta en marcha de un programa de mediación psicosocial para apoyo y acompañamiento durante la denuncia policial de violencias machistas.	Permanente	Igualdad Bienestar Social Policía	Recursos	Nº de figuras mediadoras creadas Nº de mediaciones realizadas
<b>3.2.9.</b>	Diseño de espacios adecuados y respetuosos en los CIAM y otros servicios de intervención con mujeres víctimas de violencia machista para propiciar un acompañamiento en condiciones de seguridad y confidencialidad.	Permanente	Igualdad	Recursos	Nº de espacios adecuados Nº de servicios
<b>3.2.10.</b>	Elaboración, revisión y difusión de un protocolo para la detección y atención a mujeres víctimas de violencia de género con mayor vulnerabilidad, especialmente en situaciones de urgencia y de atención inmediata.	Puntual	Igualdad Bienestar Social	Recursos	Fecha de publicación del protocolo Nº de acciones para la difusión
<b>3.2.11.</b>	Creación y ampliación de plazas de vivienda para mujeres víctimas de violencia machista en situación de vulnerabilidad (víctimas de trata, prostitución, sinhogarismo, adicciones, etc.).	Permanente	Igualdad Urbanismo Vivienda	Recursos	Nº de plazas Nº de mujeres atendidas
<b>3.2.12.</b>	Apoyo de recursos de traducción a través de medios materiales, humanos y económicos en los diferentes servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y su difusión.	Permanente	Igualdad Bienestar Social	Recursos	Nº de servicios que disponen de recursos de traducción Nº de mujeres atendidas con traducción Medios utilizados para la difusión

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyzIMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>5074</b>
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyzIMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyzIMra8bNkPRnGB3g==</a>	



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QIImU2EnzdockfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>5074</b>
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIImU2EnzdockfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIImU2EnzdockfQKw==</a>	



<b>3.2.13.</b>	Recopilación, actualización y difusión de los diferentes recursos para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos/as a través de la creación de guías, aplicaciones de móvil o trípticos, que recojan proyectos de inserción laboral para posibilitar una mayor integración y recuperación.	Permanente	Igualdad Bienestar Social	Recursos	Nº de revisiones llevadas a cabo Nº de soportes gráficos editados Nº de acciones de difusión Nº de Servicios participantes Publicación de los recursos
<b>3.2.14.</b>	Diseño y puesta en marcha de programas específicos de formación para facilitar la inserción sociolaboral a las mujeres víctimas de violencia de género, víctimas de trata y prostitución, así como inclusión en los programas ya existentes de un cupo reservado a mujeres en alguna/s de estas circunstancias.	Permanente	Igualdad Empleo	Recursos	Nº de programas de inserción implementados Nº de mujeres participantes en dichos programas según las circunstancias indicadas Nº de mujeres insertadas laboralmente
<b>3.2.15.</b>	Elaboración y puesta en marcha de convenios con entidades o empresas para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, trata y prostitución y compromiso de contratación de las mismas.	Permanente	Igualdad Empleo Economía Bienestar Social	Recursos	Nº de convenios llevados a cabo Nº de empresas o entidades participantes Nº de mujeres beneficiarias
<b>3.2.16.</b>	Elaboración y difusión de un protocolo para los servicios de transporte público cuyo objetivo sea la sensibilización y la prevención de situaciones de violencia de género (agresiones físicas, verbales, sexuales, etc.) que puedan producirse en las paradas y recorridos.	Puntual	Igualdad Urbanismo Transporte Público	Recursos	Nº de acciones de difusión Nº de acciones realizadas para informar a las personas usuarias Alcance de la difusión

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMh+a8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	04/04/2023 13:22:04
	<b>Página</b>	51/74
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMh+a8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMh+a8bNkPRnGB3g==</a>	



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0Q1hmU2EnzdDokfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	25/04/2023 11:16:08
	<b>Página</b>	51/74
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0Q1hmU2EnzdDokfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0Q1hmU2EnzdDokfQKw==</a>	



3.2.17.	Desarrollo de programas de empleos públicos para mujeres víctimas de violencia de género, en contexto de prostitución y trata con fines de explotación sexual.	Permanente	Igualdad Empleo Administración Pública	Recursos	Nº de mujeres participantes en los programas.
---------	--	------------	---	----------	---

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3. Propiciar espacios y lugares seguros para alcanzar una ciudad libre de machismo y violencia de género.

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3.3.1.	Organización de encuentros y foros en los que se detecten lugares inseguros y se diseñen rutas a pie que mejoren la seguridad y la integridad de las mujeres, incluyendo la presencia policial como elemento disuasorio en dichas rutas.	Puntual	Igualdad Participación Ciudadana Urbanismo Policía local	Sensibilización	Nº de encuentros/foros llevados a cabo Nº de barrios implicados Nº de rutas diseñadas Nº de rutas con presencia policial
3.3.2.	Formación en prevención de violencia de género al personal técnico de los clubes, asociaciones y entidades deportivas dentro de sus actividades.	Permanente	Igualdad Deporte	Formación	Nº de cursos impartidos Nº total de clubes, asociaciones y entidades a las que se dirige la acción Nº de personas participantes en la formación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPrnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPrnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPrnGB3g==</a>	



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnzDpdkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzDpdkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzDpdkfQKw==</a>	



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cgbL0QIhMj2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	25/04/2023 11:16:08
	<b>Página</b>	53/74
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgbL0QIhMj2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgbL0QIhMj2EnzD0dkfQKw==</a>		

**El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**

**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	04/04/2023 13:22:04
	<b>Página</b>	53/74
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==</a>		



<b>3.3.3.</b>	Desarrollo de una investigación sobre la situación lumínica de la ciudad, haciendo hincapié en barrios de la periferia, para propiciar cambios en la iluminación generando espacios más seguros.	Puntual	Igualdad Urbanismo Distritos	Investigación	Nº de actuaciones llevadas a cabo Nº de barrios donde se han llevado a cabo
<b>3.3.4.</b>	Colaboración con HORECA <sup>8</sup> para la puesta en marcha de formación en materia de detección y atención de casos de violencia machistas y para el desarrollo de protocolos de prevención en espacios de ocio.	Permanente	Igualdad Turismo	Coordinación	Nº de acciones de formación realizadas Nº de protocolos elaborados Puesta en marcha de protocolos
<b>3.3.5.</b>	Creación de Puntos Violeta para la sensibilización y prevención en materia de agresiones sexuales y para la atención y/o derivación de las víctimas de dichas agresiones, durante la celebración de las fiestas más destacadas de la ciudad (Semana Santa, Feria de Abril, Velá de Santa Ana, etc.), en festivales, conciertos y lugares de ocio (bares, discotecas...) u otros eventos con gran presencia de población joven. Desarrollo de acciones de difusión de dicho recurso.	Permanente	Igualdad Turismo Fiestas Mayores Distritos	Recursos	Nº de puntos llevados a cabo Nº de acciones de difusión Nº de personas informadas Nº de mujeres atendidas

<sup>8</sup> Acrónimo compuesto por las iniciales de HOteles, REstaurantes y CAFés, que es utilizado para denominar el sector de distribución de alimentos.



3.3.6.	Puesta en marcha de Unidades Móviles para la sensibilización y prevención en materia de agresiones sexuales y para la atención y/o derivación de las víctimas de dichas agresiones. Desarrollo de acciones de difusión de dicho recurso.	Permanente	Igualdad	Recursos	Nº de unidades móviles Nº de acciones de difusión Nº de personas informadas Nº de mujeres atendidas
3.3.7.	Creación de “paradas seguras” en el transporte público para que las usuarias puedan solicitar una parada a demanda dentro del recorrido. Desarrollo de acciones de difusión de dicho recurso.	Permanente	Igualdad Transporte Público Urbanismo	Recursos	Nº de líneas nocturnas que tienen este servicio Nº de acciones de difusión e información llevadas a cabo Nº de mujeres que usan este servicio
3.3.8.	Desarrollo de acciones para asegurar un turismo sostenible con la igualdad entre mujeres y hombres evitando situaciones de inseguridad para las mujeres.	Permanente	Igualdad Turismo Urbanismo	Recursos	Nº de acciones desarrolladas
3.3.9.	Propuesta de legislar para prevenir, detectar, denunciar, y erradicar el acoso callejero, como una forma de violencia por razón de género.	Puntual	Alcaldía Igualdad Administración Pública Policía Participación Ciudadana	Recursos	Fecha de publicación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyzIMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>54/74</b>
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyzIMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyzIMra8bNkPRnGB3g==</a>		



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGBL0QIIMU2BnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>54/74</b>
<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGBL0QIIMU2BnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGBL0QIIMU2BnzD0dkfQKw==</a>		



<b>3.3.10.</b>	Redacción de un Plan de ampliación de vigilancia policial contra las violencias sexuales, que garantice la seguridad en entornos e itinerarios de riesgo.	Permanente	Igualdad Policía	Recursos	Fecha de entrada en vigor del Plan Nº de activaciones del Plan
----------------	---	------------	---------------------	----------	---

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.4. Garantizar la coordinación entre las diferentes áreas municipales y con otros organismos, entidades e instituciones al objeto de propiciar una mejor intervención en materia de violencia de género.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<b>3.4.1.</b>	Mejora de la coordinación para la agilización de trámites y requisitos burocráticos en los procedimientos de derivación e intervención para poder garantizar la seguridad y las necesidades básicas de las víctimas.	Permanente	Igualdad Bienestar Social Administración Pública Policía EMVISESA	Coordinación	Nº de acciones puestas en marcha para agilizar trámites y requisitos Nº de incidencias detectadas.
<b>3.4.2.</b>	Establecimiento de mecanismos de coordinación y colaboración para el desarrollo del programa formativo afectivo-sexual que implementa el Servicio de Salud.	Permanente	Igualdad Educación Universidad Salud	Coordinación	Nº de formaciones realizadas Nº de participantes desagregados por edad Nº de mecanismos establecidos Nº de reuniones realizadas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==		
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>		



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnzDpdkfQKw==		
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzDpdkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzDpdkfQKw==</a>		



<b>3.4.3.</b>	Colaboración con las instituciones correspondientes para la puesta en marcha de becas de estudios para mujeres víctimas de violencia de machista.	Permanente	Igualdad Educación	Coordinación	Nº de becas puestas en marcha Nº de mujeres beneficiarias
<b>3.4.4.</b>	Desarrollo de instrumentos y herramientas de coordinación y colaboración entre los servicios municipales y las administraciones competentes en la gestión de ayudas sociales para las víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos.	Permanente	Igualdad Bienestar Social	Coordinación	Nº de ayudas ofertadas Nº de mujeres e hijos e hijas beneficiados/as
<b>3.4.5.</b>	Reactivación de la Subcomisión de seguimiento y control de la Ordenanza municipal para luchar contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en la ciudad de Sevilla.	Permanente	Igualdad Policía Salud Medio Ambiente Urbanismo	Coordinación	Nº de reuniones de la Subcomisión de seguimiento y control Nº de propuestas de mejora de la subcomisión vs realizadas
<b>3.4.6.</b>	Desarrollo de actuaciones para facilitar los trámites de empadronamiento y arraigo que permitan regularizar la situación de mujeres migrantes víctimas de violencia de género, especialmente de prostitución, trata y otras formas de explotación sexual.	Permanente	Igualdad Bienestar Social Empleo Administración Pública	Coordinación	Nº de acciones llevadas a cabo Nº de mujeres beneficiarias

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>5674</b>
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGblD0QIhMzEnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>5674</b>
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGblD0QIhMzEnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGblD0QIhMzEnzD0dkfQKw==</a>	





<b>Código Seguro De Verificación</b>	CGbL0Q1ImU2Enzd0dkfQKw==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	25/04/2023 11:16:08
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Página</b>	577/4		
<b>Observaciones</b>					
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0Q1ImU2Enzd0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0Q1ImU2Enzd0dkfQKw==</a>				

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMta8bNkPrnGB3g==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	04/04/2023 13:22:04
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Página</b>	577/4		
<b>Observaciones</b>					
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMta8bNkPrnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMta8bNkPrnGB3g==</a>				



3.4.7.	Desarrollo de mecanismos y acciones cuyo objetivo sea priorizar el acceso a programas sociales municipales para mujeres víctimas de violencia de género, especialmente en el contexto de prostitución, trata y otras formas de explotación sexual.	Permanente	Igualdad Bienestar Social Empleo	Recursos	Nº de acciones y mecanismos desarrollados Nº de mujeres atendidas de forma prioritaria
--------	--	------------	----------------------------------	----------	---

### EJE ESTRATÉGICO 4. EMPLEO, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento de Sevilla proclama la igualdad entre mujeres y hombres como valor superior y principio general de la consagración del derecho a la no discriminación por razón de sexo, con el objetivo de eliminar los obstáculos que dificultan la igualdad real y efectiva. La realidad social nos demuestra que a las mujeres, la mitad de la ciudadanía, les queda todavía un largo camino por recorrer para situarse en posición de igualdad en relación con los hombres en cuanto al disfrute de los derechos que les corresponden como ciudadanas. Es necesario desarrollar sistemas integrales de cuidado que redistribuyan este trabajo de manera más equitativa entre mujeres y hombres y hacer visible el aporte que hacen las mujeres, principalmente a través del trabajo no remunerado o precario.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1. Fomentar el acceso al empleo y apoyar la mejora en la carrera profesional de las mujeres desde una perspectiva interseccional.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4.1.1.	Creación y difusión de campañas de sensibilización que visibilicen a mujeres desarrollando empleos tradicionalmente masculinizados y a hombres desempeñando empleos tradicionalmente feminizados.	Puntual	Igualdad Empleo	Sensibilización	Nº de acciones desarrolladas Alcance de la difusión



4.1.2.	Desarrollo de acciones formativas remuneradas y/o con compromiso de contratación, dirigidas a mujeres cuyo objetivo sea la mejora de empleabilidad en sectores masculinizados donde existe demanda laboral.	Permanente	Igualdad Empleo	Formación	Nº de cursos impulsados Nº de mujeres que han participado Nº de mujeres contratadas
4.1.3.	Realizar un estudio del perfil profesional de las mujeres y detectar las necesidades de formación vinculadas a los sectores de actividad emergentes	Puntual	Igualdad Recursos Humanos Economía	Investigación	Nº de perfiles estudiados. Estudio realizado
4.1.4.	Creación de proyectos cuyo objetivo sea la orientación laboral a mujeres para mejorar las posibilidades de empleo a través de entrevistas individuales e itinerarios personalizados, poniendo atención en las situaciones de vulnerabilidad.	Permanente	Igualdad Empleo	Recursos	Nº de mujeres atendidas Nº de mujeres en situación de vulnerabilidad (dejando recogido cuales son dichas situaciones) Nº de itinerarios llevados a cabo
4.1.5.	Creación de programas de actualización y formación profesional continua para mujeres, con objeto de mejorar su empleabilidad o su situación laboral.	Permanente	Igualdad Empleo	Recursos	Nº de mujeres participantes en los programas Nº de programas creados
4.1.6.	Introducción de acciones positivas dirigidas a mujeres con acceso a itinerarios de empleabilidad, poniendo especial énfasis en las mujeres en situación de vulnerabilidad.	Permanente	Igualdad Empleo	Recursos	Nº de acciones positivas para acceso a itinerarios de empleabilidad Nº de mujeres que han accedido a itinerarios de empleabilidad % de mujeres que acceden a itinerarios de empleabilidad
4.1.7.	Creación de programas de apoyo empresarial que faciliten la contratación de mujeres mayores de 50 años.	Permanente	Igualdad Bienestar social Empleo	Recursos	Nº mujeres participantes en los programas. Nº de mujeres contratadas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	58/74	04/04/2023 13:22:04



**Aprabado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QIhMz2EnzdockfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIhMz2EnzdockfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIhMz2EnzdockfQKw==</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	58/74	25/04/2023 11:16:08



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cgbL0QIIMU2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Uti De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgbL0QIIMU2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cgbL0QIIMU2EnzD0dkfQKw==</a>	
<b>Estado</b>	<b>Firmado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	<b>Página</b>	<b>Fecha y hora</b>
		25/04/2023 11:16:08
		59/74

**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>		
<b>Uti De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==</a>	
<b>Estado</b>	<b>Firmado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	<b>Página</b>	<b>Fecha y hora</b>
		04/04/2023 13:22:04
		59/74



**OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2. Apoyar y promover el autoempleo, el emprendimiento y la consolidación empresarial en las mujeres.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4.2.1	Diseño de acciones para impulsar formas de organización empresarial que pongan en el centro la economía circular y feminista.	Permanente	Igualdad Empleo Economía	Sensibilización	Nº de acciones llevadas a cabo Nº personas alcanzadas
4.2.2.	Impulsar los reconocimientos a mujeres empresarias.	Permanente	Igualdad Recursos Humanos Economía	Sensibilización	Nº y tipo de candidaturas presentadas a los premios.
4.2.3.	Desarrollo de acciones informativas dirigidas a mujeres empresarias y emprendedoras (en especial a mujeres cooperativistas y mujeres de otras entidades del sector de la economía social) para promover la participación en convocatorias de ayudas de diferente índole.	Permanente	Empleo Igualdad	Formación	Nº de acciones informativas Nº de mujeres que participan Nivel de satisfacción de las usuarias con la información obtenida Nº de mujeres que logran la obtención de ayudas de emprendimiento
4.2.4.	Implantación de servicio de ludoteca en los espacios donde se desarrollen las diferentes actividades de orientación, formación..., para facilitar la participación de madres sin renunciar al cuidado de hijos/as	Permanente	Empleo Igualdad Bienestar Social	Recursos	Nº de servicios de ludoteca implantados Nº de actividades en las que se implementa servicio de ludoteca N% de madres que hacen uso de servicio de ludoteca

4.2.5	Creación de un programa de apoyo empresarial a mujeres emprendedoras que desarrollen actividades de orientación, formación e impulso de competencias profesionales (relacionada con la gestión y dirección de empresas, pymes y micro pymes), iniciativas innovadoras, sectores emergentes, liderazgos feministas y sostenibles, poniendo en valor las necesidades e inquietudes de las mujeres.	Permanente	Empleo Igualdad	Recursos	Nº de programas puestos en marcha Nº de mujeres reciben asesoramiento Nº de mujeres que realizan formación en competencias profesionales Nº de mujeres que crean empresas participantes en el programa
4.2.6	Promoción y apoyo institucional a iniciativas que promuevan el emprendimiento y liderazgo empresarial de las mujeres desde la perspectiva de género, mediante el patrocinio de eventos para intercambio de experiencias.	Permanente	Igualdad Empleo	Recursos	Nº de eventos llevados a cabo Nº de mujeres asistentes
4.2.7.	Compromiso de colaboración con entidades sociales sin ánimo de lucro, que desarrollen programas de emprendimiento social para la empleabilidad de las mujeres.	Permanente	Igualdad Bienestar social Administración	Recursos	Nº de convenios firmados. Nº de entidades participantes
4.2.8.	Creación de proyectos de Microcréditos que financien y apoyen las iniciativas de autoempleo de mujeres en situación de vulnerabilidad.	Permanente	Igualdad Bienestar social	Recursos	Nº de mujeres solicitantes de microcrédito. Nº de mujeres que han hecho realidad su iniciativa

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	04/04/2023 13:22:04
	<b>Página</b>	60/74
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGBL0QIIMU2EnzD0dkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Uti De Verificación</b>	Firmado	25/04/2023 11:16:08
	<b>Página</b>	60/74
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGBL0QIIMU2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGBL0QIIMU2EnzD0dkfQKw==</a>	



**OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3. Sensibilizar y promover en materia de igualdad, corresponsabilidad y conciliación a la opinión pública y a las empresas.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4.3.1.	Creación y difusión de campañas sobre corresponsabilidad, conciliación, brecha salarial, segregación horizontal y vertical, igualdad, desde la perspectiva interseccional.	Permanente	Igualdad	Sensibilización	Nº de campañas Nº de contenidos diferentes Nº de medios de difusión Alcance de la difusión
4.3.2.	Desarrollo y difusión de campañas de sensibilización sobre profesionales del hogar y cuidados (visibilizando la desigualdad, derechos, situación actual, poniendo especial énfasis en las mujeres migrantes y racializadas).	Permanente	Igualdad	Sensibilización	Nº de campañas. Nº de medios de difusión que se utilizan Nº de temáticas diferentes Nº de contenidos que tienen en cuenta la interseccionalidad
4.3.3.	Diseño e implantación de un distintivo de reconocimiento a empresas comprometidas con la igualdad, y concretamente con la conciliación, tras la realización de una auditoría.	Permanente	Igualdad Economía Empleo	Sensibilización	Nº de empresas que obtienen el distintivo Nº de Auditorias Nº de empresas candidatas Medidas igualitarias que facilitan la conciliación implantadas por las empresas
4.3.4.	Desarrollo de acciones encaminadas a fomentar la información y sensibilización a las empresas y la población general sobre los derechos de las personas trabajadoras en materia de igualdad, conciliación y corresponsabilidad, recogidos en la legislación vigente.	Permanente	Igualdad Empleo	Sensibilización	Nº de acciones de información y sensibilización Nº personas alcanzadas Nº de empresas participantes Nº empresas que reciben formación y/asesoramiento

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMh+a8bNkPRnGB3g==		
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla		
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
	Firmado	04/04/2023 13:22:04	
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>Fecha y hora</b>	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14BRyZlMh+a8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14BRyZlMh+a8bNkPRnGB3g==</a>	61/74	



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==		
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez		
<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
	Firmado	25/04/2023 11:16:08	
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>	<b>Fecha y hora</b>	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==</a>	61/74	



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbL0QIhMv2EnzDpdkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGbL0QIhMv2EnzDpdkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGbL0QIhMv2EnzDpdkfQKw==</a>	

**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eL4BRyzIMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/eL4BRyzIMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/eL4BRyzIMra8bNkPRnGB3g==</a>	



<b>4.3.5.</b>	Introducción de acciones formativas en programas de emprendimiento, apoyando modelos de organización empresarial y liderazgo acordes con la perspectiva de género.	Permanente	Igualdad	Formación	Nº de acciones formativas desarrolladas. Contenidos con perspectiva de género introducidos
<b>4.3.6.</b>	Creación y divulgación de material informativo en igualdad en el empleo, conciliación, corresponsabilidad a empresas, cooperativas y entidades que componen el tejido de la economía social de Sevilla.	Puntual	Igualdad Empleo Economía Contratación	Recursos	Nº de material creado Nº de acciones informativas Nº de personas alcanzadas
<b>4.3.7.</b>	Revisión del documento de “ <i>Contratación Responsable</i> ”, garantizando la integración de la perspectiva de género y aplicación del mismo.	Permanente	Igualdad Empleo	Recursos	Nº de procedimientos de contratación pública en los que se aplica el documento de Contratación Responsable Nº de áreas que aplican dicho documento
<b>4.3.8.</b>	Realización y difusión de campañas periódicas por el juego y el juguete no sexista.	Anual	Igualdad	Recursos	Nº de campañas realizadas

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4. Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad.**

<b>Nº DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS</b>	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
<b>4.4.1.</b>	Identificación y reconocimiento a aquellas empresas que realicen buenas prácticas en materia de conciliación y corresponsabilidad.	Permanente	Igualdad Recursos Humanos Economía	Sensibilización	Nº de empresas identificadas. Nº de empresas de referencia. Buenas prácticas realizadas

4.4.2.	Impartición de acciones formativas en masculinidades positivas que fomenten la corresponsabilidad y la conciliación familiar, personal y profesional.	Permanente	Igualdad	Formación	Nº de mujeres que acceden a prestaciones sociales específicas Grado de cobertura de las necesidades presentadas
4.4.3.	Aumento de las ayudas para la escolarización de menores de 3 años, impulsando acciones positivas para mujeres en situación de vulnerabilidad.	Permanente	Bienestar Social Educación	Recursos	Nº de actividades realizadas Nº de menores que participan
4.4.4.	Aumento de apoyo y asistencia domiciliaria para familias con bebés en el desarrollo de tareas domésticas, especialmente para familias monomarentales.	Permanente	Bienestar Social Igualdad	Recursos	Nº de actividades realizadas Nº de familias que acceden a dicho apoyo o asistencia
4.4.5.	Incremento de actividades de ocio y tiempo libre gratuito durante el periodo vacacional y horarios extraescolares.	Permanente	Bienestar Social Educación	Recursos	Nº de actividades realizadas Nº de menores que participan
4.4.6.	Desarrollo de acciones y medidas para fomentar y apoyar el intercambio de conocimiento y servicios entre la ciudadanía, de características similares a los bancos del tiempo.	Permanente	Igualdad Bienestar Social Participación Ciudadana	Recursos	Nº de medidas de fomento adoptadas Nº de iniciativas y proyectos apoyados % Participantes
4.4.7.	Aumento de la dotación presupuestaria para impulsar y facilitar la conciliación familiar y laboral de mujeres con hijos e hijas atendiendo a necesidades socioeconómicas.	Permanente	Igualdad Bienestar Social Participación Ciudadana	Recursos	Nº de mujeres que acceden a prestaciones sociales específicas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>		04/04/2023 13:22:04 637/4



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QIImU2EnzDpdkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIImU2EnzDpdkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIImU2EnzDpdkfQKw==</a>	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>		25/04/2023 11:16:08 637/4



<b>4.4.8.</b>	Reorganización de horarios de atención y uso de espacios para facilitar poder compatibilizar las necesidades familiares, laborales y personales, de las mujeres, muchas de ellas migrantes, precarizadas por trabajo doméstico y de cuidados. (por ejemplo, ampliar horario de tarde en los dispositivos municipales de atención social).	Permanente	Igualdad Bienestar Social Participación Ciudadana	Recursos	Nº de análisis de horarios Nº de acciones llevadas a cabo para fomentar la compatibilidad y conciliación
<b>4.4.9.</b>	Desarrollo de experiencias piloto para avanzar en la provisión de servicios de cuidados a menores (en colaboración con centros infantiles) y a personas en situación de dependencia (en colaboración con centros de mayores o centros de día).	Puntual	Igualdad Bienestar Social	Recursos	Nº de experiencias piloto desarrolladas relacionadas con servicios de cuidados a menores Nº de experiencias piloto desarrolladas relacionadas con servicios de cuidados a personas en situación de dependencia

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4.5. Promover la participación activa, la inserción socio laboral, la autonomía y el desarrollo económico de las mujeres, especialmente de las que están en situación de vulnerabilidad.**

Nº DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	AGENTES RESPONSABLES IMPLICADOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<b>4.5.1.</b>	Desarrollo de acciones de sensibilización para eliminar actitudes que generan resistencia a la contratación de mujeres en situación de vulnerabilidad, con especial atención a mujeres trans, gitanas y racializadas, con diversidad funcional.	Permanente	Igualdad Empleo	Sensibilización	Nº de acciones llevadas a cabo Nº de empresas participantes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Fecha y hora</b> 04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	<b>Página</b> 64/74



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnZDokfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Fecha y hora</b> 25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGbl0QlImU2EnZDokfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/cGbl0QlImU2EnZDokfQKw==</a>	<b>Página</b> 64/74





4.5.2.	Fomento de ayudas para el pago del transporte público mujeres en situación de especial vulnerabilidad (migrantes, racializadas y gitanas...) con el fin de facilitar su inclusión en acciones formativas, espacios de ocio y de participación sin que suponga un coste adicional.	Permanente	Igualdad	Recursos	Nº de ayudas Nº de mujeres beneficiadas
4.5.3.	Creación de grupos de apoyo mutuo en los barrios, a través de las asociaciones de mujeres, cuyo objetivo sea fomentar intercambio de conocimientos y experiencias, enfocados hacia el empoderamiento y la sororidad para impulsar la participación de las mujeres en la vida de la ciudad.	Permanente	Igualdad Participación Ciudadana	Recursos	Nº de encuentros Nº de barrios donde se desarrollan Nº de mujeres que participan
4.5.4.	Instauración de programas especiales de empleo para mujeres en situación de vulnerabilidad: mujeres en situación de exclusión social, víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, mujeres en contextos de prostitución, en situación de calle, de etnia gitana, migrantes, racializadas, con diversidad funcional y/o sensorial.	Permanente	Igualdad Empleo	Recursos	Nº de programas de empleo implementados Nº de mujeres participantes en el plan de empleo por colectivo objeto del plan Nº de mujeres insertadas laboralmente
4.5.5.	Contar con un agente de intermediación, entre las entidades especializadas y la administración pública.	Permanente	Igualdad Educación	Recursos	Nº de entidades que se han beneficiado de esta posibilidad

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b> 04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	
		<b>Fecha y hora</b> 04/04/2023 13:22:04
		<b>Página</b> 65/74



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnzDockfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b> 25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzDockfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzDockfQKw==</a>	
		<b>Fecha y hora</b> 25/04/2023 11:16:08
		<b>Página</b> 65/74



## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El **I PEIMH** se ejecuta desde el compromiso de velar por la transparencia. Esto se concreta facilitando, de manera proactiva, información accesible, veraz y actual sobre la implementación del plan con el objetivo de impulsar la responsabilidad y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Para ello, se llevará a cabo un proceso de **seguimiento y evaluación** donde es necesario que se involucren todas las áreas, direcciones y servicios que forman parte del Ayuntamiento, así como todas las partes implicadas en el propio Plan, como son las entidades públicas y privadas y la ciudadanía en general.


Los mecanismos de seguimiento y evaluación previstos en este plan están íntimamente relacionados con el uso de estrategias que posibilitan valorar de forma periódica la ejecución y los avances realizados. Además, hacer un seguimiento prolongado permite incorporar posibles mejoras continuadas para conseguir los objetivos previstos una vez que las medidas se han puesto en marcha. Por otro lado, generan procesos de colaboración y alianzas entre entidades, colectivos con las áreas, los servicios y personal involucrado en el desarrollo del **I PEIMH**.

### 7.1. Órganos y Funciones de Coordinación

Para llevar a cabo el proceso de seguimiento y evaluación se constituirán los siguientes órganos:

- **Mesa de Coordinación:** Mesa a nivel político, constituida por Direcciones Generales. Se establecerán reuniones semestrales. Para ello, pondrá especial atención en la coordinación entre las áreas municipales y las demás entidades, ejecutando las siguientes funciones:
  - ∅ Asegurar el cumplimiento de los Objetivos del **I PEIMH**.
  - ∅ Establecer prioridades de la programación de las medidas.
  - ∅ Adecuar presupuesto a cada una de las medidas.
  - ∅ Coordinar la implementación, seguimiento y evaluación del **I PEIMH** de una forma eficaz y efectiva.
  - ∅ Proponer nuevas medidas y estrategias para la mejora del **I PEIMH** en el caso de que sea necesario.
  - ∅ Aprobar los informes de seguimiento y evaluación anuales.

Código Seguro De Verificación	e14BRyZIMra8bNkPRnGB3g==		
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla	Estado	Firmado
Observaciones		Página	04/04/2023 13:22:04 66/74
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZIMra8bNkPRnGB3g==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	cGbl0QIMU7EnZDokfQKw==		
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez	Estado	Firmado
Observaciones		Página	25/04/2023 11:16:08 66/74
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGbl0QIMU7EnZDokfQKw==		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMh-a8bNkPRnGB3g==		
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	04/04/2023 13:22:04 67774
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMh-a8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMh-a8bNkPRnGB3g==</a>		

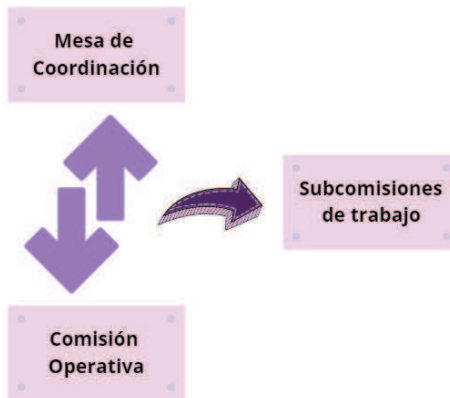


Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==		
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/04/2023 11:16:08 67774
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzD0dkfQKw==</a>		



- **Comisión Operativa:** Formada por personal técnico de las áreas y servicios municipales. Se establecerán reuniones trimestrales. Será el órgano encargado de implementar y realizar el seguimiento del plan, ejecutando las siguientes funciones:
  - ∂ Llevar a cabo el seguimiento de la implementación del I PEIMH.
  - ∂ Identificar los obstáculos encontrados y crear propuestas que los subsanen para asegurar la consecución de objetivos propuestos.
  - ∂ Desarrollar un informe de seguimiento y evaluación anual sobre la ejecución del I PEIMH.
  - ∂ Estar en contacto con los consejos y órganos municipales para tener acceso a las aportaciones y valoraciones de los mismos.
  - ∂ Incorporar propuestas de mejora durante la implementación del I PEIMH.
- **Subcomisiones de trabajo.** De forma paralela se convocarán estas subcomisiones. Inicialmente, éstas no quedarán establecidas, se irán desarrollando de acuerdo a las necesidades detectadas durante la vigencia del presente plan. La constitución de estos grupos de trabajo será paritaria y estable, contando en todo momento con representación heterogénea de distintas áreas y ámbitos de actuación.



## 7.2. Seguimiento del PEIMH

La fase de seguimiento se desarrollará a lo largo de toda la vigencia del plan, iniciándose con la entrada en vigor del mismo. El seguimiento del **I PEIMH** se inserta como parte del proceso de mejora continua con el fin de facilitar la reflexión sobre el trabajo realizado, detectando obstáculos y proporcionando información necesaria para la toma de decisiones; además de su función de control y supervisión. Es un proceso clave para conocer la evolución del desarrollo de dicho Plan. Hará uso de procedimientos de recopilación y análisis de datos para acercarnos a la realidad y conocer el desarrollo de manera continuada. Esto permite introducir correcciones de forma inmediata con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados. Asimismo, el seguimiento proporciona información para detectar nuevas necesidades durante la vigencia del plan.

Este seguimiento se efectúa mediante la medición, análisis y verificación de indicadores a cuenta de comprobar el avance en el desarrollo, así como las dificultades y logros.

El grado de ejecución de las medidas se recogerá en un **informe de periodicidad anual**, para el cual se llevará a cabo un trabajo de coordinación entre las partes implicadas. El procedimiento de recogida de información para desarrollar dicho informe se plantea a través de la cumplimentación de unas **fichas de seguimiento**<sup>9</sup> por el personal de servicios o áreas implicados. En éstas se recogerán las diferentes variables para llevar a cabo el seguimiento: problemáticas identificadas, propuestas de mejoras, datos relacionados con los indicadores u obstáculos encontrados. Por tanto, en paralelo con la ejecución y seguimiento de las medidas se procederá también a su revisión con el objetivo de añadir, reorientar, mejorar, corregir lo que sea necesario. Los servicios y áreas remitirán las fichas de seguimiento cumplimentadas a la **Comisión Operativa** para que ésta pueda redactar el informe anual y remitirlo a la **Mesa de Coordinación** para su aprobación.


Asimismo, anualmente los órganos de participación (Consejo de la Mujer y otros órganos participativos) realizarán una evaluación del Plan.

## 7.3. Evaluación del PEIMH

La **Comisión Operativa** desarrollará los procedimientos e instrumentos de evaluación con la supervisión de la **Mesa de Coordinación**, valorando el impacto real de la implantación del Plan. Para conseguir la mayor efectividad posible es necesario llevar a cabo una evaluación continuada que nos permita

<sup>9</sup> Se adjunta como Anexo I.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	Firmado	04/04/2023 13:22:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	68/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYzIMra8bNkPRnGB3g==</a>		



**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QIMU2BnzDokfQkw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	25/04/2023 11:16:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	68/74
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIMU2BnzDokfQkw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QIMU2BnzDokfQkw==</a>		



Código Seguro De Verificación	cGblD0QIhMj2EnzdDckfQKw==	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez	
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGblD0QIhMj2EnzdDckfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/cGblD0QIhMj2EnzdDckfQKw==</a>	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		25/04/2023 11:16:08
		69/74

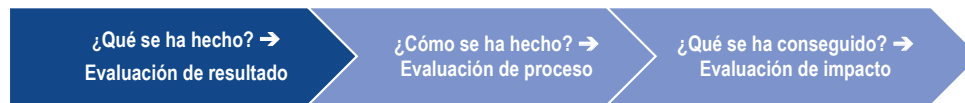
El **SECRETARIO GENERAL** **Aprueba por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**

Código Seguro De Verificación	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla	
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmaV2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		04/04/2023 13:22:04
		69/74



acercarnos a la realidad de forma constante. Es por ello, que durante la vigencia del plan se llevarán a cabo **evaluaciones intermedias** que proporcionarán los datos y **las valoraciones necesarias para la redacción del informe de evaluación final**.

Las **evaluaciones intermedias** se llevarán a cabo de forma anual a partir del primer año de vigencia del Plan. Para ello, se realizará la medición de los indicadores trazados en el presente **I PEIHM** y se revisará la situación evolutiva de los objetivos marcados. De esta forma, se valorarán las necesidades reales creando un proceso proactivo para la adaptación de dichos objetivos al desarrollo del plan. Se tendrá en cuenta en esta fase de la evaluación qué medidas se han ejecutado correctamente, cuáles están puestas en marcha y en qué grado y cuáles no se están llevando a cabo. Se establecen tres dimensiones:



La **evaluación final** es un proceso de cierre que permite conocer y explorar el desarrollo del Plan tras su finalización. Para ello, se analizarán los datos, tanto cuantitativos y cualitativos de impacto del **I PEIMH** en la ciudadanía, teniendo de referencia el planteamiento del diagnóstico inicial que sirvió como marco para desarrollar el **I PEIMH**.

**Análisis cuantitativo:** Conocer el grado de consecución de los objetivos propuestos en cada medida.

**Análisis cualitativo:** Conocer las relaciones existentes entre los objetivos y los resultados. Análisis de los recursos, metodologías y procedimientos puestos en marcha en el desarrollo del Plan.

La **Transversalidad de género** será clave en el informe final, ya que permite valorar de forma crítica, las actuaciones ejecutadas y definir las estrategias a corto y largo plazo.


En el informe de evaluación final se recogerá:

- El grado de cumplimiento de los objetivos del Plan.
- El grado de consecución de los resultados esperados.
- El nivel de desarrollo de las medidas emprendidas.


- El grado de dificultad encontrado o percibido en el desarrollo de las medidas.
- El tipo de obstáculos y soluciones acometidas.
- Los cambios producidos en las medidas y desarrollo del Plan atendiendo a su flexibilidad.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Informe de Diagnóstico de la Ciudad de Sevilla. Estudio de Impacto de Género.
- IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la ciudad de Sevilla (2016-2020) y su Informe de Evaluación final.
- I Plan Municipal para luchar contra la Violencia de Género (2016-2020) y su Informe de Evaluación final.
- II Plan de Acción Integral para Luchar contra la Trata, la Prostitución y Otras formas de Explotación Sexual (2016-2020) y su Informe de Evaluación final.
- Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (2022-2028).
- Plan Estratégico Estatal para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (2022-2025).
- Carta de las Naciones Unidas (1945).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Convenio ONU para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1949).
- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Asamblea General de las Naciones Unidas (1979)
- Conferencias Mundiales de la Mujer: México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995).
- Declaración ONU sobre la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer (1993).
- Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños/as (2000).
- Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos (2005).
- Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica. Convenio de Estambul (2011).
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Estrategia de Igualdad de Género del Consejo de Europa 2018-2023.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMh-a8bNkPRnGB3g==		
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMh-a8bNkPRnGB3g==		
			


Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnzDockfQKw==		
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzDockfQKw==		
			

- Estrategia para la Igualdad de Género de la Comisión Europea 2020-2025.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra La Violencia de Género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género (2017).
- Ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- Estrategia andaluza para la lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual 2021-2024.
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- Ley Orgánica Integral de la Libertad Sexual (2022).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14ERYZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Fecha y hora</b> 04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14ERYZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	
		

**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnzDockfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Fecha y hora</b> 25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzDockfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzDockfQKw==</a>	
		

## 9. ANEXOS

### ANEXO 1: FICHA DE SEGUIMIENTO

FICHA DE SEGUIMIENTO		
EJE ESTRATÉGICO		
Nº MEDIDA		
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA		
ACCIONES REALIZADAS		
ÁREAS IMPLICADAS		
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		
INDICADORES		
PERSONAS BENEFICIADAS		
OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y SOLUCIONES EMPRENDIDAS		
ESTADO	EJECUTADA	NO EJECUTADA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	04/04/2023 13:22:04
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Página</b>	72/74		
<b>Observaciones</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>				
<b>Url De Verificación</b>					



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbL0QlImU2EnzDockfQKw==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	25/04/2023 11:16:08
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Página</b>	72/74		
<b>Observaciones</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0QlImU2EnzDockfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbL0QlImU2EnzDockfQKw==</a>				
<b>Url De Verificación</b>					






## ANEXO 2: RESUMEN DE MEDIDAS

I PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES									
EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN						Nº TOTAL DE MEDIDAS	
		SENSIBILIZACIÓN	FORMACIÓN	INVESTIGACIÓN	COORDINACIÓN	RECURSOS	POLÍTICAS LOCALES		
EJE 1 TRANVERSALIDAD DE GÉNERO DESDE LA GOBERNANZA MUNICIPAL	1.1.	1	0	0	3	3	4	11	37
	1.2.	0	1	0	0	2	0	3	
	1.3.	1	1	0	0	2	6	10	
	1.4.	0	1	0	1	1	1	4	
	1.5.	1	1	1	0	3	3	9	
EJE 2 HACIA UNA CIUDAD IGUALITARIA	2.1.	4	0	0	1	4	0	9	58
	2.2.	3	1	1	0	3	0	8	
	2.3.	4	3	1	0	4	1	13	
	2.4.	3	2	1	2	3	0	11	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Fecha y hora</b> 04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyZlMra8bNkPRnGB3g==</a>	
		

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGbl0QlImU2EnzDockfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Fecha y hora</b> 25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzDockfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGbl0QlImU2EnzDockfQKw==</a>	
		

	2.5.	2	2	1	0	0	0	5	
	2.6.	5	1	2	0	4	0	12	
EJE 3 CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS	3.1.	5	5	0	0	1	0	11	45
	3.2.	0	2	3	2	10	0	17	
	3.3.	1	1	1	1	6	0	10	
	3.4.	0	0	0	6	1	0	7	
EJE 4 EMPLEO, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	4.1.	1	1	1	0	4	0	7	37
	4.2.	2	1	0	0	5	0	8	
	4.3.	4	1	0	0	3	0	8	
	4.4.	1	1	0	0	7	0	9	
	4.5.	1	0	0	0	4	0	5	
<b>TOTAL DE MEDIDAS POR LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>		39	25	12	16	70	15		177
<b>TOTAL DE MEDIDAS DEL I PEIMH</b>									

<b>Código Seguro De Verificación</b>	e14BRyzIMr-a8NkxPRnGB3g==	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Fecha y hora</b> 04/04/2023 13:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyzIMr-a8NkxPRnGB3g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e14BRyzIMr-a8NkxPRnGB3g==</a>	
		<b>Página</b> 74/74



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2023  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGBL0QIMU2EnzDpdkfQKw==	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Fecha y hora</b> 25/04/2023 11:16:08
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGBL0QIMU2EnzDpdkfQKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cGBL0QIMU2EnzDpdkfQKw==</a>	
		<b>Página</b> 74/74

